2022

DECLARACIÓN AMBIENTAL

saggas

EMAS

2006 / 2020
-15 AÑOS-
CONSECUTIVOS DE INFORMES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

COMPROMISO SAGGAS CON LA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev. 1
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (Valencia)

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

ÍNDICE

1. OBJETO 5

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 8
- 2.1.Accionistas 9
- 2.2.Cómo trabajamos 10
- 2.3.Alcance 12
- 2.4. Características técnicas. Descripción. 15
- 2.5.Datos acreditativos de la empresa y su domicilio social 16

3. POLÍTICA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DEL CARBONO 2021 - 2026 17
- 3.1 Contexto 20
- 3.2 Acción Saggas 20
- 3.3 Contribución Del PEC II SAGGAS 2021-2026 a los ODS 21
- 3.4 Hitos destacables 2022 22

4. GESTIÓN DEL SISTEMA SAGGAS. GESTIÓN AMBIENTAL 24
- 4.1. Cumplimiento legal 27

5. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN 28
- 5.1. Aspectos ambientales directos 32
  - 5.1.1. Vector emisiones: resultado de comportamiento ambiental por aspectos ambientales directos 2022 33
  - 5.1.2. Vector residuos: resultado de comportamiento ambiental por aspectos ambientales directos 2022 36
  - 5.1.3. Vector vertidos: resultado de comportamiento ambiental por aspectos ambientales directos 2022 40
  - 5.1.4. Vector consumos: resultado de comportamiento ambiental por aspectos ambientales directos 2022 42
- 5.2. Aspectos ambientales potenciales 49
  - 5.2.1. Resultado de comportamiento ambiental por aspectos ambientales potenciales 2022. 49
- 5.3. Aspectos ambientales indirectos 50
  - 5.3.1. Aspectos ambientales indirectos planta 50
- 5.4. Programa ambiental 51

6. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 58

7. COMUNICACIÓN 60

8. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL 62

9. ACRÓNIMOS Y TERMINOLOGÍA TÉCNICA 64

10. PROGRAMA DE DECLARACIONES AMBIENTALES 66

FIGURAS

Figura 1.	Datos de Saggas en registro EMAS de la Comisión Europea	6
Figura 2.	9 Razones para el registro emas. Fuente Comisión Europea	7
Figura 3.	Participación en Saggas	9
Figura 4.	Organigrama Saggas 2021	11
Figura 5.	**Balance Saggas 2021**	14
Figura 6.	Características técnicas de la planta de Saggas	15
Figura 7.	Pilares estratégicos	19
Figura 8.	Natural Gas Pathways	25
Figura 9.	Gestión ambiental Saggas	25
Figura 10.	Adaptación "the emas plan-do-check-act approach"	26
Figura 11.	Áreas relevantes en materia de legislación ambiental y procesos relacionados. Fte. EMAS	27
Figura 12.	Seguimiento de emisiones exeu-ets	33
Figura 13.	Seguimiento emisiones de gei alcance 1 y 2	34
Figura 14.	Residuos asimilables a urbanos	36
Figura 15.	Residuos generados respecto de la producción	39
Figura 16.	Seguimiento de cumplimiento legal en efluente de orvs frente al límite legal en los parámetros de control	40
Figura 17.	Seguimiento de cumplimiento legal en efluente final frente al límite legal en los parámetros de control	41
Figura 18.	Seguimiento de consumo eléctrico	42
Figura 19.	Seguimiento de consumo de gas natural	43
Figura 20.	Seguimiento de consumo de gasóleo	43
Figura 21.	Seguimiento de consumo de tht	44
Figura 22.	Seguimiento de agua potable	45
Figura 23.	Seguimiento de agua de servicios	45
Figura 24.	Seguimiento de agua de mar clorada	46
Figura 25.	Seguimiento de consumo de bisulfito sódico	47
Figura 26.	Seguimiento de consumo de nitrógeno	47
Figura 27.	Seguimiento de consumo de papel	48
Figura 28.	Sellos calculo y reduzco en el registro estatal de huella de carbono	52

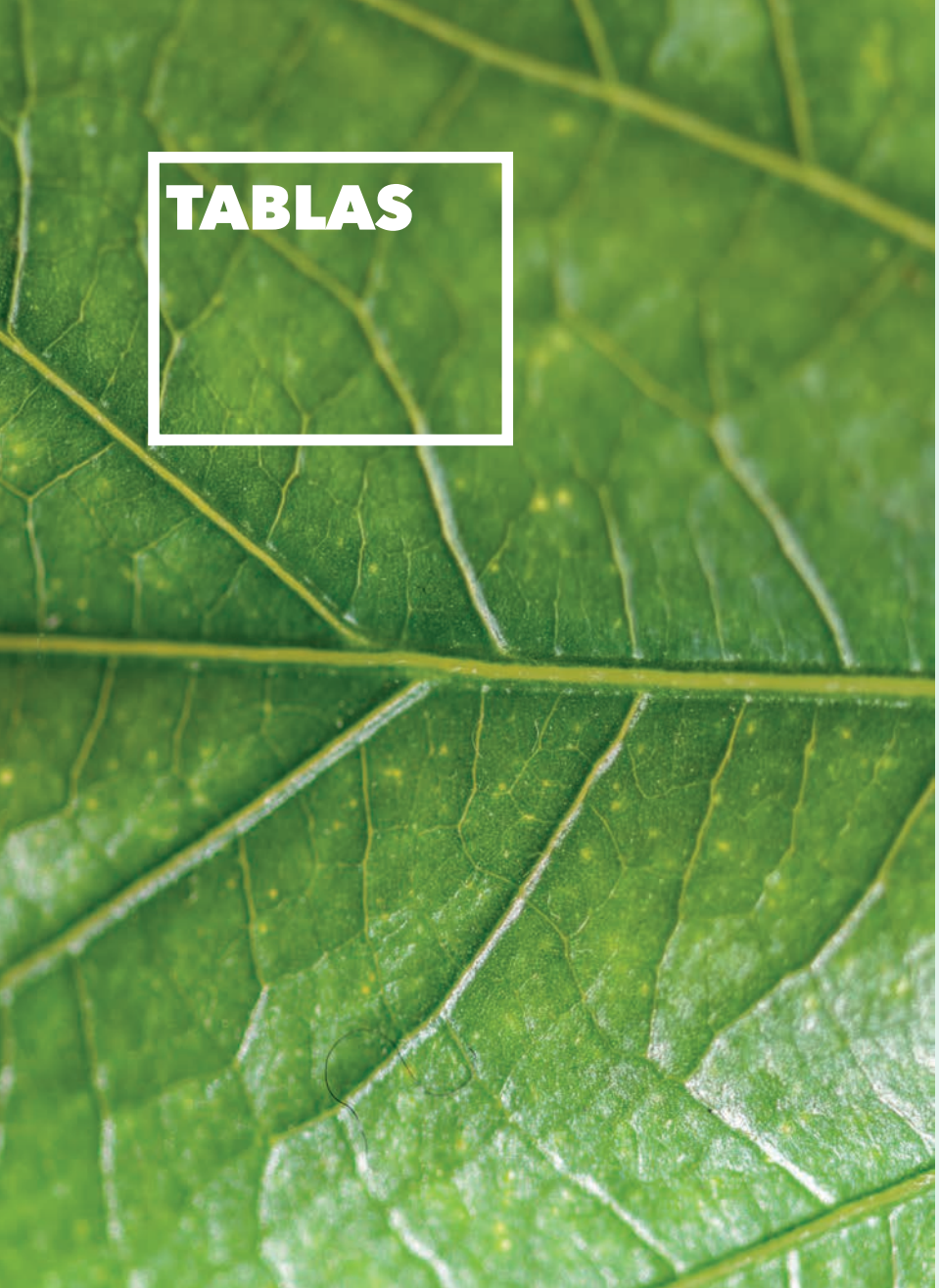

TABLAS

Tabla 1.	Entradas aspectos directos e impactos ambientales asociados	29
Tabla 2.	Salidas aspectos directos e impactos ambientales asociados	29
Tabla 3.	Comportamiento ambiental contratistas obra y planta	30
Tabla 4.	Seguimiento de producción	30
Tabla 5.	Vectores ambientales	32
Tabla 6.	Criterios de evaluación de aspectos ambientales	32
Tabla 7.	Seguimiento de emisiones eu-ets	33
Tabla 8.	Emisiones anuales totales SO_2 y NOx	34
Tabla 9.	Emisiones de ruido	35
Tabla 10.	Seguimiento residuos asimilables a urbanos	36
Tabla 11.	Residuos industriales no peligrosos	37
Tabla 12.	Residuos peligrosos	38
Tabla 13.	Histórico de cumplimiento legal en efluente de orvs frente al límite legal en los parámetros de control	40
Tabla 14.	Seguimiento de cumplimiento legal en efluente final frente al límite legal en los parámetros de control	40
Tabla 15.	Consumo directo total de energía	44
Tabla 16.	Autorizaciones relevantes	63
Tabla 17.	Acrónimos y terminología técnica	65

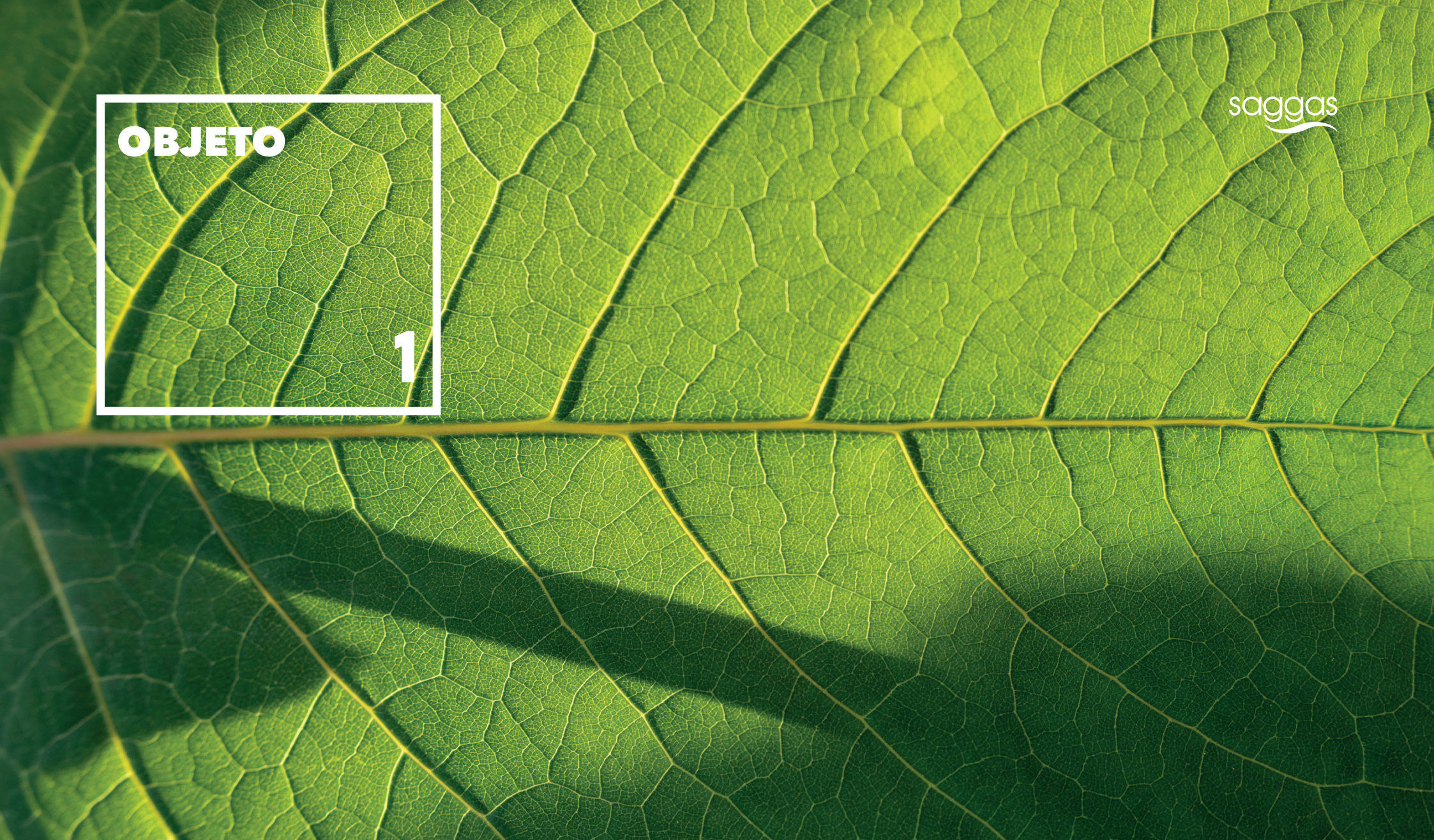
OBJETO
1
saggas

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

EMAS

CERTIFICACIÓN

PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO S.A.
(SAGGAS)

ha sido registrada[1] en fecha 25/03/2009 con el número:

ES-CV-000029

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recepción, carga, almacenamiento, regasificación y transporte de gas natural

CENTRO INCLUIDO EN EL ALCANCE:

Ampliación del Puerto de Sagunto, Muelle Sur s/n, de Sagunto (Valencia)

Firmat per Joan Piquer Huerga el 19/05/2021 14:39:30
Càrrec: director general de Qualitat i Educació Ambiental

[1] Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión.

La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.

Figura 1. Datos de Saggas en Registro EMAS de la Comisión Europea

El presente documento constituye la Declaración Ambiental de Saggas correspondiente al año 2022. Esta Declaración Ambiental se realiza teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma UNE –EN ISO-14001 de Sistemas de Gestión Ambiental y en el Reglamento (CE) 1221/2009 de Ecogestión y auditorías medioambientales (EMAS III).

Primer registro: En 2008, primer año verificado bajo reglamento EMAS, Saggas obtuvo el certificado de participación en el sistema europeo de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), con el número de registro ES-CV-000029 el 25 de Marzo de 2009

Última renovación: "Renovación en el REGISTRO DE CENTROS CON SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS), conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009, de 25 de noviembre, a la PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO SA, con el número: **ES-CV-000029"** firmada el 30 de marzo de 2021.

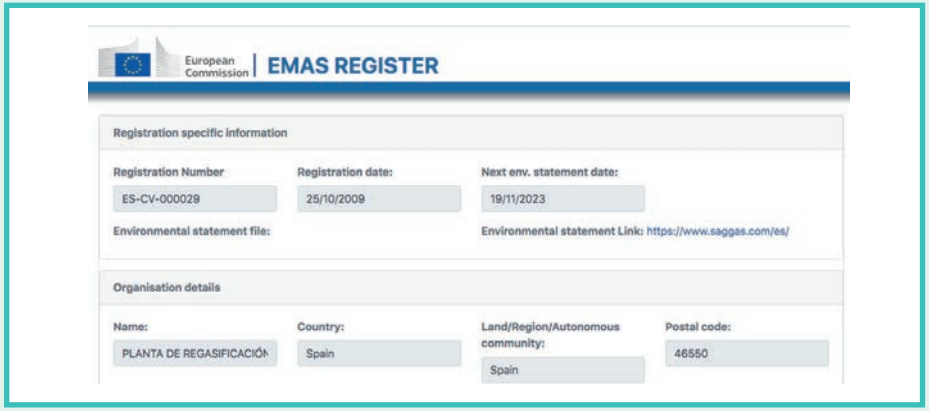
European Commission | EMAS REGISTER

Registration specific information

Registration Number	Registration date:	Next env. statement date:
ES-CV-000029	25/10/2009	19/11/2023

Environmental statement file:

Environmental statement Link: https://www.saggas.com/es/

Organisation details

Name:	Country:	Land/Region/Autonomous community:	Postal code:
PLANTA DE REGASIFICACIÓN	Spain	Spain	46550

Figura 1. Datos de Saggas en Registro EMAS de la Comisión Europea

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:
10 años de REGISTRO ININTERRUMPIDO
25 octubre 2009 – 25 octubre 2019

EMAS / REGISTRO

3x3
GOOD
REASON
FOR
EMAS

Figura 2. 9 razones para el registro EMAS. Fuente Comisión Europea.

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2

Saggas es la sociedad propietaria de la planta de regasificación situada en el puerto de Sagunto, una infraestructura clave para el sector energético español. **Aporta mayor seguridad y eficiencia al sistema gasista nacional** al diversificar las puertas de entrada del gas natural y situarnos cerca de los puntos finales de consumo. La proximidad a los principales países productores de África y Oriente Medio hace que la planta en Sagunto cuente con una ubicación estratégica.

A las instalaciones llega el gas natural licuado (GNL) a través de buques metaneros, se cambia el estado de líquido a gas y se introduce en la red básica de gasoductos. Además, se recarga GNL en barcos y camiones cisterna. Todos los procesos, en los que se emplean tecnologías de última generación, se realizan bajo los más estrictos controles de seguridad y calidad.

2.1 ACCIONISTAS

En Saggas participan importantes compañías energéticas.

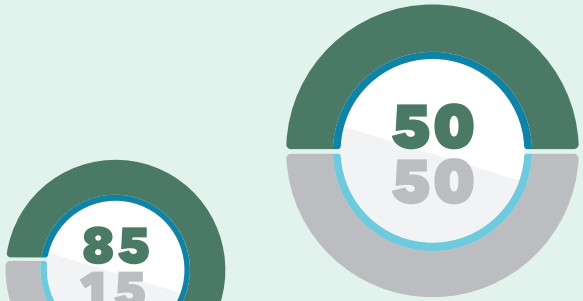

INFRAESTRUCTURAS DE GAS
85% Enagás Transporte
15% Oman Oil Holdings Spain

INICIATIVAS DE GAS
60% Enagás Transporte
40% Osaka Gas UK

Figura 3. Participación en Saggas

2.2 CÓMO TRABAJAMOS

La política del Sistema de Gestión definida por Saggas permite a la compañía articular toda su actividad en una estrategia común en la que participa todo su equipo profesional en muchos ámbitos y, en particular, en la gestión de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y la prevención de accidentes y la gestión de la energía.

La planta de regasificación asume el compromiso de consolidar una cultura empresarial que asegure el cumplimiento de la legislación vigente, en general, y, en particular, en materia de calidad, gestión ambiental, seguridad y prevención de accidentes y gestión de la energía.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

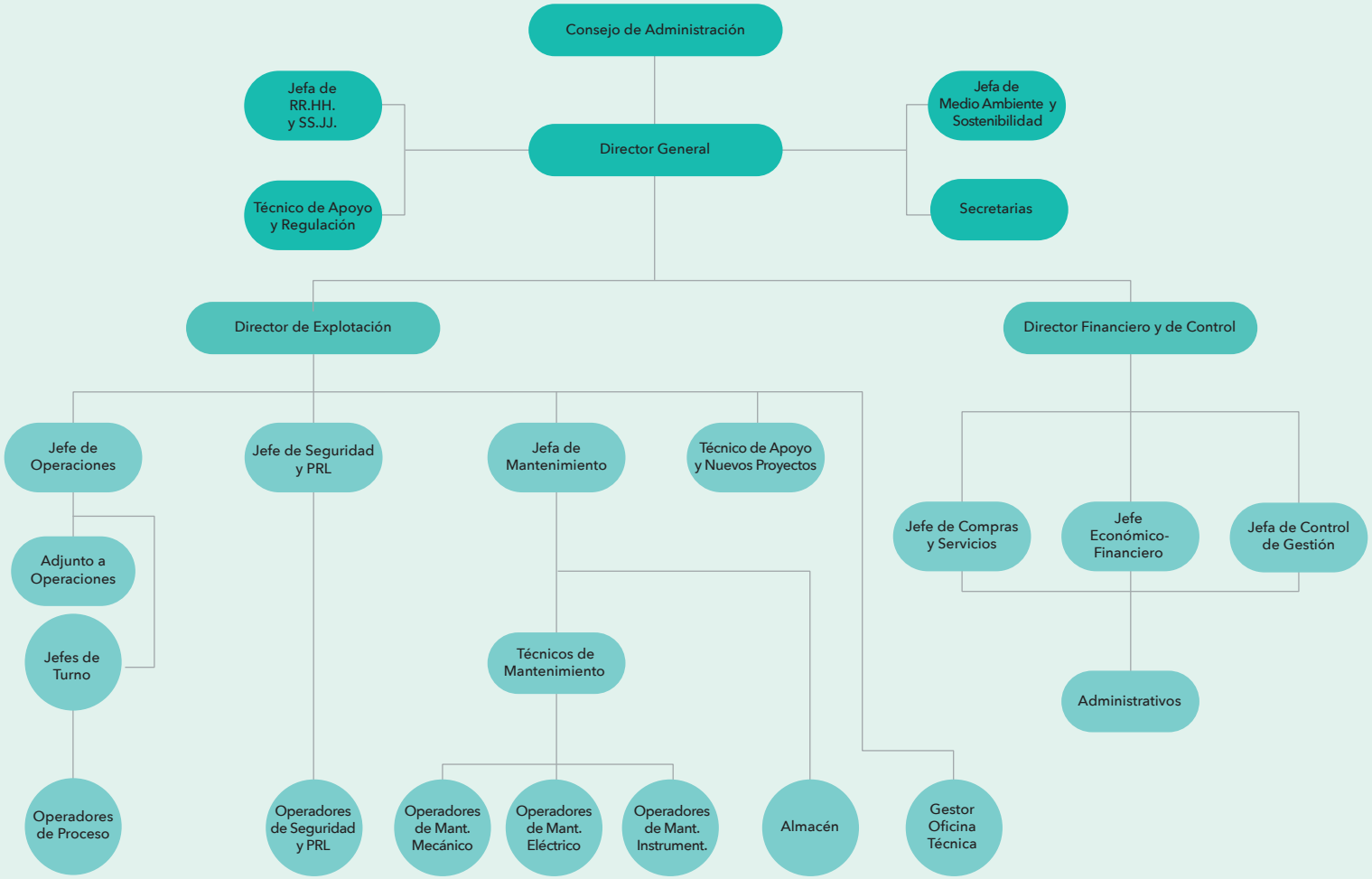

Figura 4. Organigrama Saggas 2022

2.3 ALCANCE

Esta Declaración Ambiental refleja la gestión ambiental de Saggas para la **recepción, carga, almacenamiento y expedición** de gas natural.

El gas natural licuado llega a la planta en barcos metaneros **(recepción),** se procede a su almacenamiento en tanques **(almacenamiento),** se devuelve a su estado gaseoso **(regasificación)** y se canaliza a la red de general de gasoductos, previa medición y odorización **(transporte de gas natural).** También es posible la carga de GNL en camiones cisterna y, desde 2013, se realizan cargas de GNL en buques metaneros.

La información de producción está a disposición a través del Gestor Técnico del Sistema Gasista en:

https://www.enagas.es/enagas/es/Gestion_Tecnica_Sistema/Operacion_del_Sistema_Gasista

También, en la CNMC, a través del acceso que se muestra a continuación se pueden consultar los "Informes de supervisión de la gestión técnica del sistema gasista".

https://www.enagas.es/enagas/es/Gestion_Tecnica_Sistema/Seguimiento_del_Sistema_Gasista/Informe_Sistema_Gasista_Espanol

https://www.cnmc.es/ambitos-de-actuacion/energia/mercado-gas#gestion

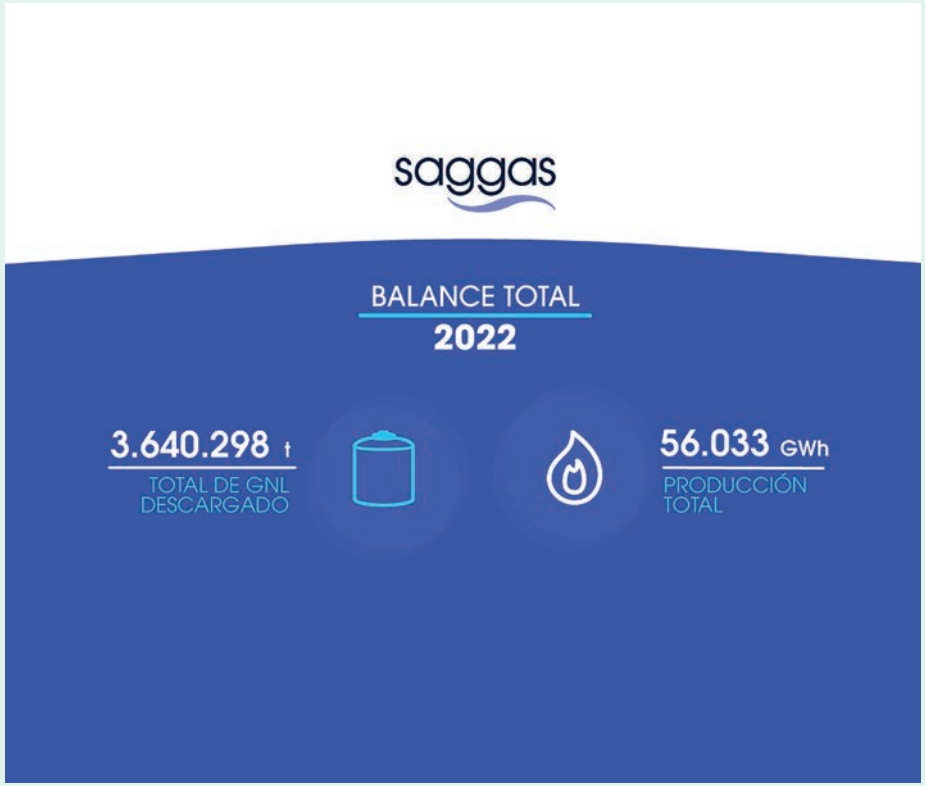

Recepción de gas natural y carga de GNL

El gas natural se recibe en **fase líquida (GNL)** desde las plantas de licuefacción en **buques metaneros**. Estos buques atracan en el muelle de la instalación de Saggas y realizan la **descarga mediante 3 brazos específicos** para líquidos criogénicos (líquido que tiene su punto ebullición por debajo de -151.1º) y otro brazo de retorno de vapor.

Las condiciones de proceso permiten operar actualmente con una capacidad total de descarga de GNL de **hasta 4.000 m³/h por cada brazo.**

Esta infraestructura también permite la carga de buques con GNL.

Almacenamiento de GNL

El gas natural licuado se almacena en **cuatro tanques de 150.000 m³ de capacidad cada uno** a una temperatura de -160ºC.

La presión en el interior de los tanques se controla mediante los vapores que se generan por **evaporación del gas natural (boil-off).**

Estos vapores se extraen de los tanques y se recuperan mediante unos **compresores que envían el boil-off al relicuador para devolverlo al estado líquido y enviarlo a las bombas secundarias,** que impulsan el GNL hacia los **vaporizadores.** En caso de imposibilidad de relicuar la totalidad de este gas, se ha instalado un **Compresor de Envío,** que toma el gas directamente del colector de boil-off y lo envía el colector de gas de alta presión para su envío a la red.

Cuando, por circunstancias de la planta, no es posible recuperar estos vapores, se desvían a la **antorcha**, donde se produce una **combustión controlada** de los mismos.

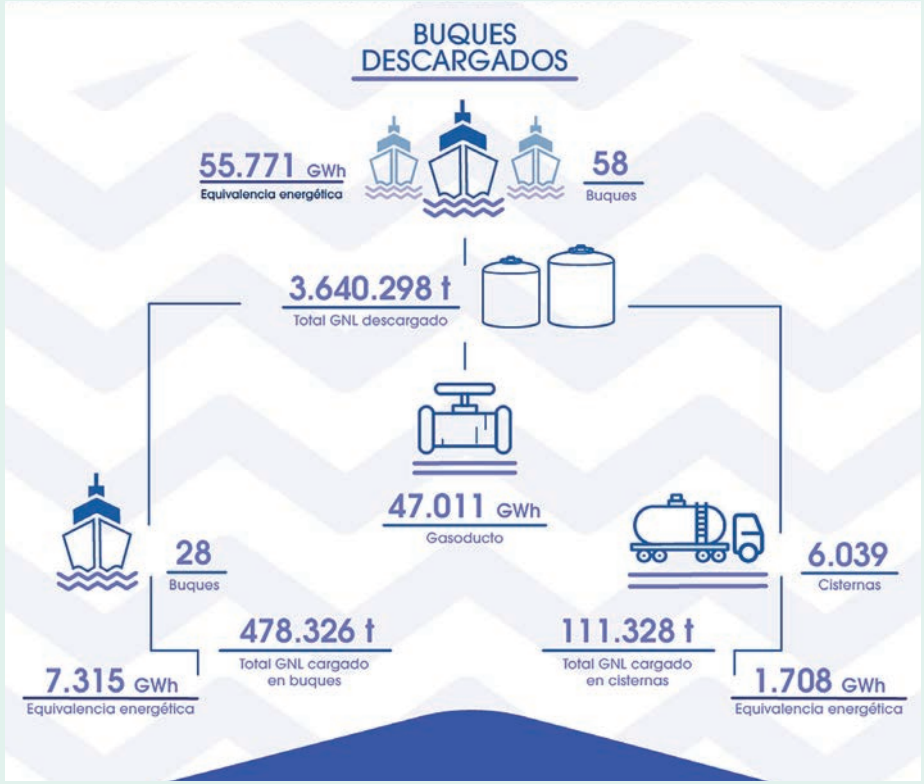

Vaporización y expedición

El proceso de regasificación se efectúa en los **vaporizadores.** La planta dispone de dos tipos de vaporizadores: **5 vaporizadores de agua de mar** (con una capacidad de 200.000 Nm³/h) y **1 vaporizador de combustión sumergida** (con una capacidad de 150.000 Nm³/h), que operará en períodos de mantenimiento de los otros vaporizadores o, si fuera necesario, para abastecer picos de demanda.

A través de los vaporizadores de agua de mar **el GNL se transforma en vapor**, tras ser calentado a una temperatura mayor de 0°C con el agua de mar. En el caso del vaporizador de combustión sumergida, el GNL es calentado y vaporizado mediante un quemador sumergido en agua que utiliza como combustible el gas natural.

El gas natural producido en los vaporizadores se introduce en la **Red Básica de Gasoductos,** previo paso por una **estación de odorización y medida.**

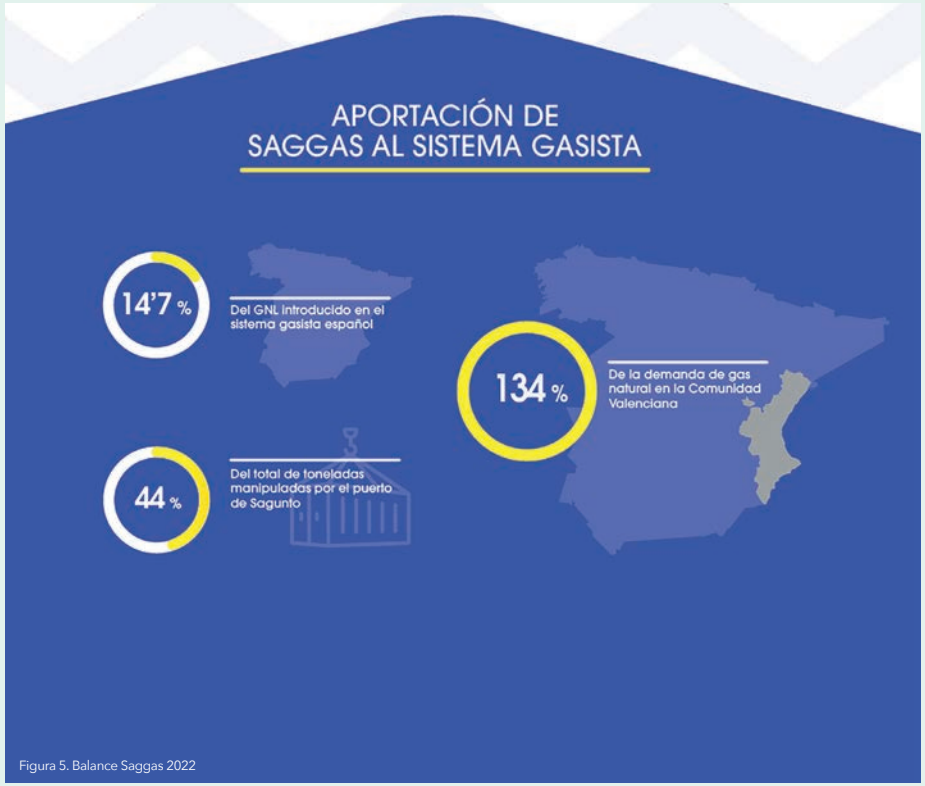

Figura 5. Balance Saggas 2022

SAGGAS / INFOGRAFÍA

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. DESCRIPCIÓN.

Superficie total:	**23 Ha**
Capacidad Almacenamiento:	**600.000 m³**
Capacidad de Regasificación nominal:	**1.000.000 Nm³/h**
Capacidad de Regasificación instalada:	**1.150.000 Nm³/h**

Equipos Principales

- 4 tanques de 150.000 m³ cada uno
- 3 brazos de descarga GNL, 1 retorno de vapor
- 12 bombas primarias (3 ud. / tanque)
- 8 bombas secundarias
- 1 piscina de captación de agua de mar (6 bombas)
- 5 vaporizadores de agua de mar
- 1 vaporizador de combustión sumergida
- 1 compresor de envío directo a red
- 2 plataformas de carga de cisternas
- Estación de medida
- Gasoducto de salida

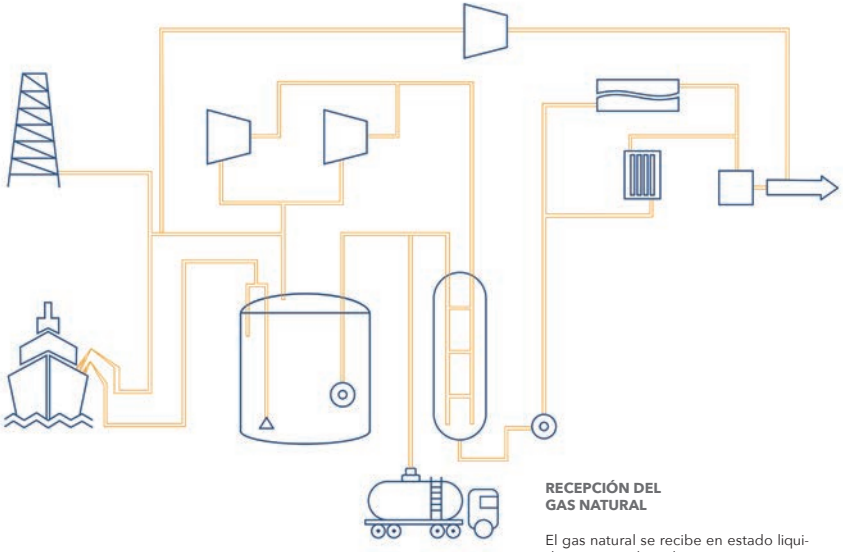

RECEPCIÓN DEL GAS NATURAL

El gas natural se recibe en estado liquido transportado en barcos metaneros a una temperatura de -160° C desde las plantas de licuefacción. Los buques atracan en el muelle de descarga de la planta de regasificación y se descarga el GNL a través de tres brazos ubicados en el muelle.

Figura 6. . Características técnicas de la planta de Saggas

2.5. DATOS ACREDITATIVOS DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO SOCIAL

RAZÓN SOCIAL:

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (SAGGAS).
Dirección: Ampliación Puerto de Sagunto, Contradique Sur, s/n,
46520 Puerto de Sagunto (Valencia), Apartado de Correos, 136.
Teléfono: 96 269 90 77 – 96 101 42 20 / Fax: 96 267 58 92
Correo electrónico: saggas@saggas.com

PLANTA INDUSTRIAL:

Planta de regasificación de gas natural licuado (GNL)
Dirección: Ampliación Puerto de Sagunto, Contradique Sur, s/n, 46520 Puerto de Sagunto (Valencia), Apartado de Correos, 136.
Teléfono: 96 269 90 77 / Fax: 96 267 58 92

PROPIETARIO:

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.
CIF: A-83150060
CODIGO NACE Rev. 2 (2009): 35.21 Producción de gas.
CODIGO NACE Rev. 2 (2009) a partir del 1 de enero de 2023: 35.22
Distribución por tubería de combustibles gaseosos.
Actividad Industrial: Recepción, carga, almacenamiento, regasificación y transporte de gas natural.

AÑO DE COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:

Inicio explotación comercial: 1 de abril de 2006.
Datos registrales de la finca en el Registro de la Propiedad: Terreno en concesión Autoridad Portuaria de Valencia.
Personal: 68
Superficie total de la planta: 232.215 m²
Superficie construida: 70.379 m²

POLÍTICA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO DEL CARBONO 2021 - 2026

3

saggas

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (SAGGAS) es la empresa propietaria de la planta de regasificación de gas natural ubicada en el puerto de Sagunto y del gasoducto de transporte que la conecta con la Red de Transporte del Sistema Gasista. SAGGAS es la encargada de gestionar la operación comercial y mantenimiento de la planta de regasificación. Como parte Integrante del sector energético, SAGGAS aspira a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para desarrollar Iniciativas en materia de **Desarrollo Sostenible, Energía y Cambio Climático.**

SAGGAS considera a la Seguridad, la Gestión de los Recursos Humanos, la Calidad del Servicio, la Protección al Medio Ambiente, el Desempeño Energético, el Control de la Gestión, la Gestión del Activo y la Innovación y Mejora, como Pilares Estratégicos del desarrollo de su negocio.

El Consejo de Administración de SAGGAS tiene atribuida la facultad de aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

Por todo ello, SAGGAS ha definido la siguiente Política de Gestión:

CONTROL DE LA GESTIÓN

La Dirección de SAGGAS asume el compromiso de liderazgo en la gestión integral y prioritaria de los Pilares Estratégicos, fijando objetivos de mejora y revisando periódicamente el Sistema de Gestión, los Programas y los Resultados, estando comprometida con un modelo de mejora continua.

Se proporcionan los recursos y la formación necesarios para permitir a los empleados asumir sus funciones con las debidas garantías de seguridad, realizar sus actividades teniendo en cuenta los criterios más adecuados para asegurar el respeto al medio ambiente, hacer un uso eficiente de la energía y atender las necesidades y expectativas de las partes Interesadas.

En SAGGAS cada trabajador es responsable de su propia seguridad y de la de los demás.

CONTROL DE LOS PROCESOS

SAGGAS garantiza la calidad en todos sus procesos y se compromete a mejorarlos continuamente, identificando, evaluando y gestionando los Riesgos y Oportunidades. SAGGAS define y revisa sistemáticamente los objetivos y asegura:

El cumplimiento de la legislación vigente en general y en particular en materia de gestión ambiental, en seguridad y prevención de accidentes graves, en el uso y consumo de la energía y en eficiencia energética, teniendo en cuenta los futuros desarrollos legislativos en la planificación de sus actividades, así como otros requisitos que se suscriban.
El análisis detallado de los procesos, estudiando las sustancias Involucradas, el consumo de energía y las Instalaciones y los procedimientos, eliminando los peligros y reduciendo al máximo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, previniendo la contaminación y mejorando las condiciones ambientales del trabajo, fomentando el uso eficiente de los recursos naturales e impulsando prácticas de reducción, reutilización y reciclado de residuos. Especial atención se presta a las modificaciones que se pudieran llevar a cabo en la instalación, tales como nuevos proyectos, ampliaciones, cambios de especificaciones, etc.
El fomento de la investigación, participando en aquellas iniciativas que ponga en valor el uso del gas natural como fuente de energía clave para la seguridad energética, sostenibilidad medioambiental y accesibilidad.
El desarrollo y el uso de tecnologías eficientes y seguras en todos los procesos, te-

niendo en cuenta las mejores técnicas disponibles que el desarrollo tecnológico brinde en cada momento.
La adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
El mantenimiento de las instalaciones y la realización de controles periódicos, tomando como base de partida los establecidos por la reglamentación vigente y las recomendaciones de los fabricantes, orientado a obtener una alta disponibilidad y fiabilidad de los activos de Saggas, con optimización de costes.

DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

SAGGAS fomenta la consulta y la participación de todo su personal en la cultura y política empresarial. Para ello, se establecen los medios necesarios que garantizan una comunicación fluida y un intercambio de información permanente entre las partes Interesadas para comunicar los procedimientos y requisitos aplicables, y coordinar y supervisar sus actividades con el fin de conseguir los más elevados niveles de calidad, seguridad, protección del entorno y uso eficiente de la energía.

La Dirección de SAGGAS mantiene y promueve un compromiso de formación continua con todos sus empleados. Uno de los objetivos de esta Política es contar con un equipo humano cualificado, sensibilizado y altamente especializado en todos los procesos de Saggas en general, y en aquellos aspectos relacionados con el uso eficiente de la energía, la prevención de riesgos y la actuación ante posibles situaciones de emergencia en particular.

MEJORA CONTINUA

Saggas ha establecido un compromiso de análisis y mejora continua de sus procesos con el objeto de favorecer la reducción de riesgos, detectar aquellos riesgos o desviaciones que pudieran producirse, Investigar las causas que lo producen e implantar los mecanismos de prevención y actuación adecuados a cada situación.

La puesta en práctica de esta Política garantiza un elevado nivel de protección de la salud humana, el medio ambiente y los bienes, siendo proporcional a los peligros de accidentes graves de SAGGAS. Asimismo, esta política compromete a todo su personal con la mejora del control de los riesgos de accidentes graves de forma permanente y continua y garantiza un nivel de protección.

La promoción y asunción de los valores descritos en la presente Política es la mejor inversión para conseguir la excelencia en la actividad de SAGGAS.

Esta Política del Sistema de Gestión fue aprobada por el Consejo de Administración de Planta de Regasificación de Sagunto, S.A., en fecha 24 de marzo de 2022.

Figura 7. Pilares Estratégicos

3.1 CONTEXTO

El año 2022 se considera un año histórico para la seguridad de suministro, siendo el Sistema Gasista español clave para España y Europa, según informe de Resultados 2022 y objetivos 2023 de Enagás, publicado el 21 de febrero de 2023.

En concreto, la planta de Saggas aumentó un 94,1% el volumen de GNL descargado, con un total de 3,64 millones de toneladas. Saggas regasificó el 14,7% del GNL introducido en el sistema gasista español, incrementando un 105% su producción en 2022, con un total de 56.033 GWh frente a los 27.247 GWh del ejercicio anterior.

En el año 2022 se intensifican las acciones por parte de las diferentes administraciones. Europa es el continente con las políticas climáticas y medioambientales más ambiciosas, bajo el paraguas del Pacto Verde Europeo.

"El Pacto Verde Europeo está destinado a transformar la UE en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, garantizando:

- *Emisiones netas nulas de gases de efecto invernadero para 2050, Europa se convierte en el primer continente climáticamente neutro (establecido en la Ley Europea del Clima).*
- *Crecimiento económico desacoplado del uso de recursos.*
- *Ninguna persona y ningún lugar dejado atrás.*

Las prioridades del Pacto Verde Europeo incluyen:

- *Proteger nuestra biodiversidad y ecosistemas (Estrategia de Biodiversidad UE 2030; Estrategia de la Granja a la Mesa).*
- *Reducción de la contaminación del aire, el agua y el suelo (plan de acción de contaminación cero).*
- *Avanzando hacia una economía circular (Plan de Acción de Economía Circular).*
- *Mejorar la gestión de residuos.*
- *Garantizar la sostenibilidad de nuestra economía azul y los sectores pesqueros."*

Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente.

3.2 ACCIÓN SAGGAS

De forma continua se revisan los aspectos considerados estratégicos en materia de sostenibilidad ambiental: reflexión del contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas; actuaciones en materia de medio ambiente y estrategia de carbono.

En 2021 entra en vigor el segundo Plan Estratégico de Carbono de Saggas que comprenderá el período 2021 – 2026.

LÍNEAS DIRECTRICES PLAN ESTRATÉGICO DEL CARBONO DE SAGGAS / 2021–2026 PEC II SAGGAS 2021 / 2026

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. (Saggas), empresa propietaria de la planta de regasificación de gas natural ubicada en el puerto de Sagunto, como parte integrante del sistema gasista europeo, desarrolla su actividad de acuerdo con los principios que marcan las políticas europeas de clima y energía, con el objetivo de ser neutros en carbono para el año 2050 mediante la reducción de emisiones, la garantía de seguridad en el suministro y la competitividad.

Con la finalidad de integrar estos principios en la estrategia de negocio y en los procesos operativos y de soporte de su actividad y bajo el criterio de viabilidad técnica y económica, la Dirección de Saggas establece las siguientes líneas directrices que rigen la actuación en materia de gestión energética y cambio climático:

- Integrar en la Organización de Saggas el cambio climático como factor estratégico en la toma de decisiones de negocio y en la gestión de riesgos a largo plazo.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la mejora de la eficiencia energética y en la optimización de los procesos y actividades.
- Adoptar actuaciones tendentes a potenciar el uso de combustibles bajos en carbono en el transporte por carretera y marítimo.

- Contribuir en la descarbonización del modelo energético mediante el uso de energía renovable y el fomento de la economía circular.
- Colaborar en investigación, innovación y desarrollo relativos a los gases renovables.
- Fomentar los estilos de vida bajos en carbono y promover una transición energética justa.

La Dirección de SAGGAS se compromete a adoptar objetivos y medidas que desplieguen estas directrices, de manera que la gestión del carbono se implante a lo largo de toda la Organización, integrándose en la cultura empresarial y como parte del compromiso de respeto al medio ambiente que cada trabajador adquiere en el desempeño de su trabajo.

3.3 CONTRIBUCIÓN DEL PEC II SAGGAS 2021-2026 A LOS ODS

El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

En este contexto, Saggas alinea su gestión a los ODS en la ambición por la lucha contra el cambio climático (ODS 13), y contribuyendo al suministro de energía asequible y no contaminante (ODS 7) y a un consumo y producción sostenible y responsable (ODS 12).

Asimismo, realiza inversiones tendentes a obtener una infraestructura sostenible y resiliente y fomenta la innovación y la sostenibilidad del sector industrial y empresarial (ODS 9), promoviendo a su vez el respeto hacia la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15), trabajando activamente para el fomento de actuaciones locales de absorción de emisiones.

3.4 HITOS DESTACABLES 2022

Como empresa adherida de forma voluntaria al proyecto Oil and Gas Methane Partnership (OGMP 2.0) impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) junto con 100 empresas operando en más de 60 países, SAGGAS tiene como objetivo reducir las emisiones de metano en un 45% para el año 2025 y entre un 60% y un 75% para el año 2030. El plan presentado por la planta ha recibido por segundo año consecutivo, el máximo reconocimiento por parte de PNUMA dentro del proyecto OGMP 2.0 con el galardón "Gold Standard", la máxima valoración posible. Este nuevo reconocimiento a nivel internacional supone que las acciones contempladas en el plan explícito y creíble son sólidas y se ajustan a los objetivos propuestos de disminución de las emisiones de metano de Saggas: un 45% menos en 2025 respecto a las de 2015.

El reconocimiento se enmarca en el segundo informe del Observatorio Internacional de Emisiones de Metano, IMEO, dependiente del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el apoyo de la Unión Europea. La segunda edición del informe fue presentada públicamente en ADIPEC, la reunión más influyente del mundo para profesionales de la industria energética, días antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 27) celebrada en noviembre de 2022. Mediante este observatorio, se pretender mejorar la precisión de los informes y la transparencia pública de las emisiones de este gas, responsable de al menos una cuarta parte del calentamiento climático actual.

REPORT UNEP

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

COMPROMISO SAGGAS

- Obtención del Sello Calculo y Reduzco 2021 por parte del Registro Estatal de Huella de Carbono.
- Tramitación del proyecto de absorción en el Registro Estatal de Huella de Carbono.
- Ejecución de medidas del Plan Estratégico de Carbono II 2021 – 2026 alineado con los ODS (Líneas Directrices – web).
- Participación en el Grupo de trabajo de GdO, Garantías de origen de gases renovables.
- Mantenimiento de la exclusión de comercio de derechos de emisión 2021 – 2025.
- Formación en finanzas sostenibles al departamento de medio ambiente y sostenibilidad.
- Implantación de Business Intelligence Reporting & Analytics.
- OGMP 2.0 – Cumplimiento de compromisos "año 1". Nivel 4 de un total de 5.
- IMEO – Gold Standard al Plan creíble y explícito.
- OGMP 2.0: Obtención, por segundo año consecutivo, del reconocimiento Gold Standard al plan de reducción de emisiones de metano presentado por la planta.
- Renovación del convenio de colaboración con el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV) hasta 2026.
- Recertificación por parte de AENOR de la ISO 50001 de Sistema de Gestión de la Energía para el periodo 2022-2025.
- ISO 14064:2018. Cálculo y verificación de la huella de carbono según la nueva revisión de la norma internacional, incluyendo emisiones indirectas y su análisis de significatividad. Se ha incorporado el cálculo de la cadena de valor que incluye a proveedores y transporte de GNL.
- Participación en #LivingLab enmarcado en el proyecto europeo ARSINOE EU, para la elaboración de estrategias futuras de adaptación al cambio climático en entorno portuarios.

GESTIÓN DEL SISTEMA SAGGAS
GESTIÓN AMBIENTAL

4

La gestión ambiental de Saggas está orientada hacia el ciclo de vida del GAS NATURAL, participando activamente en la cadena de valor. Hay múltiples combinaciones de los procesos en los que interviene el gas natural. A continuación, se representan las rutas -Pathways- más relevantes y probables:

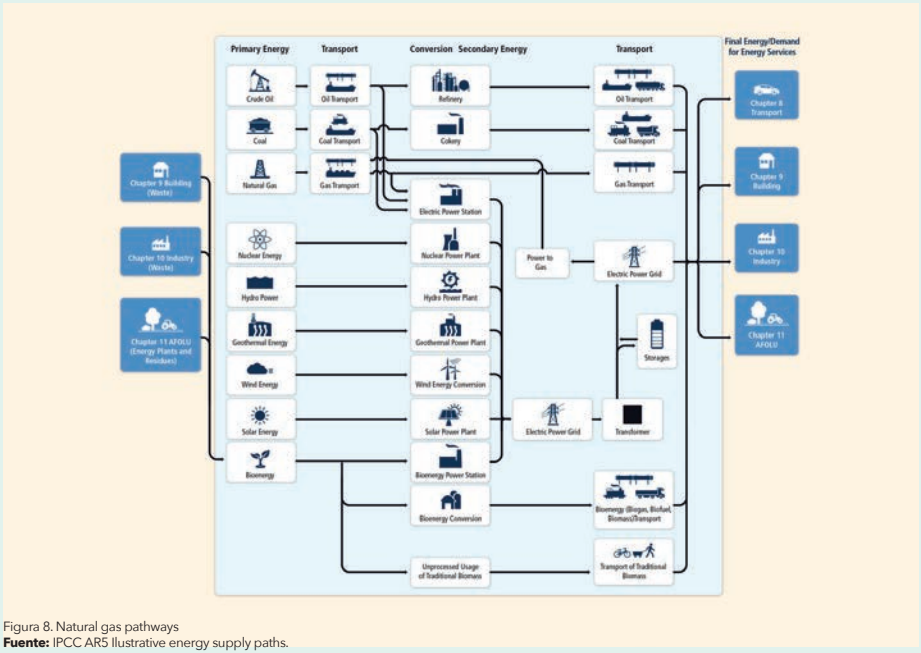

Figura 8. Natural gas pathways
Fuente: IPCC AR5 Ilustrative energy supply paths.

La gestión ambiental en el contexto actual, considerando las partes interesadas, riesgos, oportunidades y las actividades que se desarrollan, consiste en:

- Tener identificados los procesos.
- Tener el control sobre la secuencia e interacción de estos procesos.
- La determinación de los métodos y criterios para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los procesos.
- Asegurar la disponibilidad de la información necesaria para apoyar el correcto funcionamiento y seguimiento de los procesos desarrollados.
- Establecer métodos adecuados para la medición, seguimiento y análisis de los procesos y la implantación de las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua.

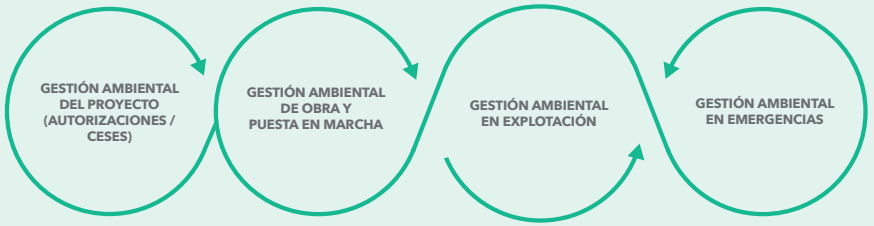

Figura 9. Gestión Ambiental SAGGAS

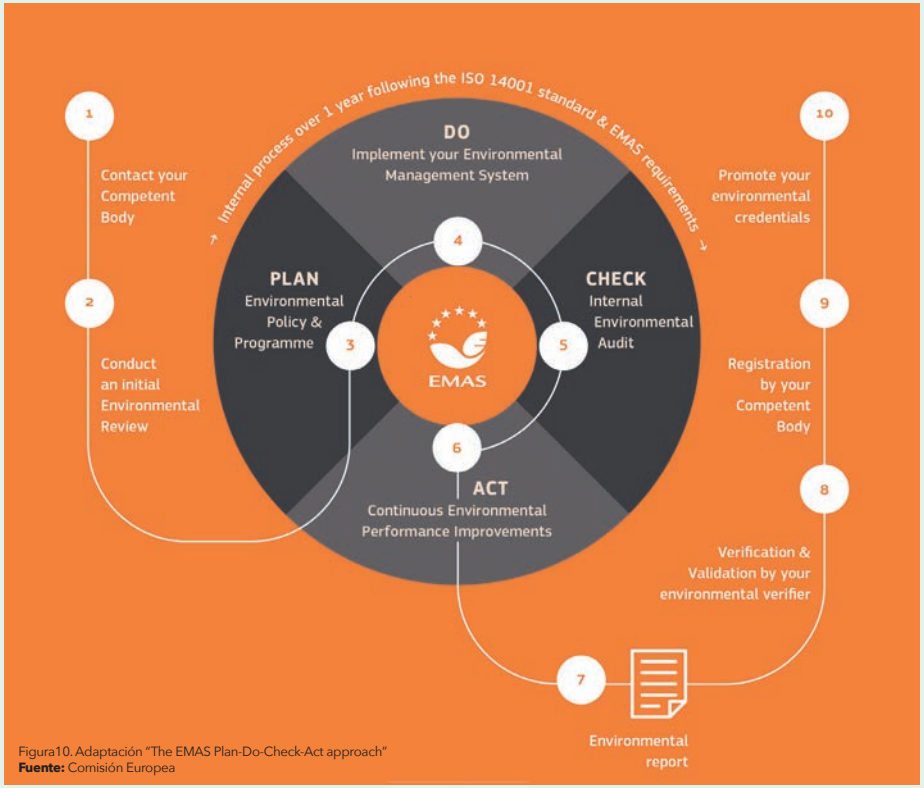

Figura10. Adaptación "The EMAS Plan-Do-Check-Act approach"
Fuente: Comisión Europea

La gestión se basa en la metodología PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar), descrita brevemente como:

- Planificar: Tener establecidos objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo a la Política de Gestión de Saggas.
- Hacer: Implementar los procesos.
- Verificar: Realizar el seguimiento y medición de los procesos respecto a política, objetivos, metas y requisitos legales, e informar al respecto.
- Actuar: Tomar acciones para la mejora continua del desempeño del sistema de gestión.

A lo largo de la Declaración se hace referencia a los compromisos Saggas de sostenibilidad ambiental y su relación con la economía circular.

La implementación de los principios de economía circular es complementaria y sinérgica con el esquema del sistema de gestión PHVA, que se refleja en el siguiente diagrama:

4.1 CUMPLIMIENTO LEGAL

El reglamento EMAS, junto con la legislación ambiental europea relevante, y las regulaciones ambientales estatales, autonómicas y locales, definen colectivamente los requisitos que deben cumplir Saggas y su Sistema de Gestión en el ámbito ambiental.

Para dar cumplimiento de forma efectiva, se mantiene un sistema de identificación, acceso, seguimiento y evaluación. Para garantizar el cumplimiento, el registro legal es revisado y actualizado periódicamente por expertos.

Los cambios relevantes en el marco legal se dirigen a las áreas respectivas, cuyo objetivo es definir las acciones necesarias para mantener el cumplimiento.

La mayoría de las obligaciones legales medioambientales están relacionadas con la operación de la infraestructura y su mantenimiento.

El cumplimiento legal se verifica en el contexto de las auditorías internas anuales; hasta la fecha, no se han identificado desviaciones de los requisitos legales durante estas auditorías interna.

Además, como se describe a lo largo de toda la Declaración Ambiental, Saggas ha considerado otras obligaciones relacionadas con el medio ambiente que van más allá del marco legal y enmarcado en el Compromiso Saggas con la Sostenibilidad Ambiental.

Más allá de sus límites organizativos, Saggas participa activamente en grupos y entornos multidisciplinares descritos en la Declaración Ambiental.

RELEVANT AREAS OF ENVIRONMENTAL LEGISLATION AND RELATED FACILITIES/ACTIVITIES	
Most relevant area of environmental legislation	Relevant facilities/activities
Water regulations	Storage of diesel, storage of cleaning agents, use of oil traps, cooling, waste water discharge into sewerage system
Pollution regulations governing small and medium-sized heating systems	Heating system (natural gas)
Regulations on climate protection and refrigerants	Cooling installations containing coolants characterised by more than 5 tonnes of global warming potential (GWP) expressed in tonnes of CO^2, equivalent
Regulations on energy efficiency of buildings	Energy certification, building insulation, energy-efficient technologies
Energy efficiency regulations	Energy audit requirements fulfilled by EMAS
Regulations on health & safety and hazardous materials	Risk assessment, fire prevention, requirements for use of hazardous substances (€.g. acids, lye)
Waste regulations	Separation/recycling/disposal of various types of waste

Figura11. Áreas relevantes en materia de legislación ambiental y procesos relacionados
Fuente: EMAS

ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN

5

La identificación de los aspectos ambientales generados, incluyendo los directos, indirectos y potenciales, se realiza a partir del análisis de todas las instalaciones y procesos que forman parte de las actividades desarrolladas en Saggas.

Cabe destacar que los resultados de la evaluación de aspectos ambientales reportados en la presente declaración corresponden al **cierre del ejercicio 2022.**

ENTRADAS		
ASPECTOS INDIRECTOS		IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
Consumo de recursos naturales	Agua	Disminución de recursos naturales
	Energía eléctrica Combustibles fósiles	Agotamiento de recursos naturales, algunos no renovables Emisiones atmosféricas: Disminución de la calidad del aire
Consumo de productos	Químicos electrocloración	Disminución de recursos naturales
	THT odorizante	
	Nitrógeno	

Tabla 1. Entradas aspectos directos e impactos ambientales asociados.

SALIDAS		
ASPECTOS DIRECTOS		IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
Emisión de contaminantes atmosféricos	Contaminantes químicos	Contaminación atmosférica: Disminución de la calidad del aire, los suelos y las aguas
	CO_2, CH_4, HFCs, SF_6	Efecto Invernadero: Influencia sobre el cambio climático
	NOx, SO_2, CO	Lluvia ácida Smog fotoquímico Formación de ozono troposférico: Efectos sobre salud humana, vegetación y fauna
	Ruido	Contaminación acústica: Afección a la salud humana y fauna local
	Emisión Lumínica	Contaminación lumínica: Aumento consumo energético Afección a la fauna
Generación de Residuos	Peligrosos	Contaminación suelos y aguas
	No peligrosos	Pérdida de calidad de suelos y aguas
Vertidos al mar	Efluentes aguas: Descenso térmico Cloro residual Aceites y grasas Sulfatos.	Contaminación de aguas: Degradación física, química y biológica de la calidad del medio marino receptor Alteración del ecosistema Disminución de oxígeno disuelto y fotosíntesis, etc.

Tabla 2. Salidas aspectos directos e impactos ambientales asociados.

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL CONTRATISTAS OBRA Y PLANTA		
ASPECTOS INDIRECTOS		IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
Consumo de recursos naturales	Agua Electricidad Productos químicos Áridos (obra)	Agotamiento de recursos naturales
Generación de residuos	Peligrosos No peligrosos	Contaminación suelos y aguas
Emisiones a la atmósfera	Polvo Gases de combustión de maquinaria Ruido	Disminución de la calidad del aire Contaminación acústica

Tabla 3. Comportamiento ambiental contratistas obra y planta.

Respecto a los indicadores básicos establecidos en el Reglamento nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), cabe considerar lo siguiente:

- Los indicadores expuestos son acordes a las actividades desarrolladas por Saggas, teniendo en cuenta el ámbito sectorial, sector energético (ref. CNMC) al que pertenecen.

	2020	2021	2022
MWh	20.659.175	27.246.484	56.033.271

Tabla 4. Seguimiento de producción

* Regasificación, carga de cisternas y carga de buques.

Consideraciones adicionales:

- En el año 2020 se implementa nueva regulación sectorial, motivada por la necesidad de reajustes en las condiciones de acceso a los servicios de las plantas, con el objeto de adaptarse a las demandas del mercado de GNL; mejorar los servicios ofertados introduciendo mayor flexibilidad; simplificar o estandarizar algunos procesos; y definir servicios para favorecer una mayor competencia en el mercado español con una mayor utilización de las infraestructuras[1]. Esta nueva regulación se va consolidando a lo largo de 2021 y 2022.

- Saggas ha incrementado un 105% su producción en 2022, con un total de 56.033 GWh frente a los 27.247 GWh del ejercicio anterior. En total, la planta ha descargado 3,64 millones de toneladas de GNL, lo que supone un aumento del 94,1% respecto a 2021. Asimismo, la planta ha regasificado e introducido en gasoducto un total de 47.011 GWh, lo que supone un 14,7% del total del GNL introducido en el sistema gasista español.

- En 2022, Saggas ha descargado 58 buques (20 más que el ejercicio precedente) de los cuales el 53% procedieron de Estados Unidos y el 17,2% de Nigeria. Otros países de procedencia de los metaneros descargados en la planta fueron Angola, Argelia, Camerún, Egipto, Guinea Ecuatorial, Omán, Rusia y Trinidad y Tobago.

- Se han realizado 28 operaciones de carga a buques, a los que ha suministrado 478.326 toneladas de GNL. Entre las operaciones de carga destaca la realizada el mes de diciembre al Hoëgh Esperanza, primer buque que entró en funcionamiento en Alemania como Planta Flotante de Almacenamiento y Regasificación o FSRU. Además, la planta ha cargado 6.039 camiones cisterna, con un total de más de 111.300 toneladas.

(1) **Fuente:** adaptado de documento de consulta pública de la CNMC

- Actualmente, la planta se encuentra finalizando el proyecto de adaptación de su muelle para poder atender cargas de GNL a pequeños buques para permitirles, a su vez, suministrar este tipo de combustible a otros barcos. Este proyecto se enmarca en el programa "LNGHive2: Infrastructure and Logistics Solutions", cofinanciada por el mecanismo Conectar Europa (CEF) de la Comisión Europea.

- El método de evaluación de aspectos ambientales planteado es el que permite establecer un seguimiento coherente y así se muestra en los apartados expuestos a continuación.

- La planta de regasificación ubicada en Sagunto, propiedad de Saggas, se encuentra en terreno ganado al mar bajo concesión portuaria. Respecto de la "biodiversidad", se realizan prospecciones anuales incluyendo análisis de plancton marino, caracterización de comunidades bentónicas y cartografía bionómica en el marco de la autorización ambiental integrada en vigor.

- Respecto al indicador relativo a eficiencia energética, señalar que éste vendrá dado por la relación entre el consumo energético y la producción. En la actualidad el Sistema de Gestión de Saggas incluye los requisitos de la norma internacional ISO 50001 de gestión energética, certificado por AENOR.

- La planta no está dotada de medios para la producción de energía eléctrica de fuentes renovables, no obstante dispone de contrato expreso con comercializadora donde el **suministro de 2022 es 100% GdO.**

- Para mayor detalle de los indicadores ver apartado 9 "ACRÓNIMOS Y TERMINOLOGÍA TÉCNICA".

- En aquellos parámetros cuyo resultado es inferior al límite de detección de la técnica analítica, se indica valor cero.

La Comisión Europea ha elaborado documentos de referencia sectoriales (https://ec.europa.eu/jrc/en/research-topic/best-environmental-management-practice) cuyo objeto es servir de referencia a las organizaciones para implantar mejores prácticas de gestión ambiental, indicadores de comportamiento ambiental y parámetros comparativos de excelencia. Hasta la fecha la iniciativa de referencia se considera OGMP 2.0, ya que no se dispone de Documentos de Referencia Sectoriales para el sector gasista. No obstante, se ha realizado un ejercicio de análisis de actuaciones que, por su transversalidad, se consideran compatibles con la actividad de Saggas. Estas actuaciones se van identificando a lo largo de todo el contenido del documento como COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Los criterios en los que se basa su evaluación de los aspectos ambientales directos son los siguientes:

Para los **vectores ambientales** definidos,

CÓDIGO		VECTOR AMBIENTAL
C	N	Consumo de recursos naturales
	Q	Consumo de productos químicos
E	A	Emisión de contaminantes a la atmósfera
	L	Emisión lumínica
	R	Emisión de ruido
R	N	Residuos no peligrosos
	P	Residuos peligrosos
VE		Vertidos

Tabla 5. Vectores ambientales

Para evaluar los aspectos se tiene en consideración el contexto en que se produce, los riesgos y las oportunidades asociadas, esto es, si ha existido cambio operacional que implique un mayor consumo, nuevas inversiones, mantenimientos específicos, etc.

Los criterios de referencia empleados son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
N (Naturaleza)	Valora el grado de **toxicidad o peligrosidad** del aspecto evaluado en función de sus características propias o componentes.
C (Cantidad)	Valora la **evolución de los indicadores ambientales** con los que se lleva a cabo el seguimiento del aspecto a lo largo del tiempo, estableciendo comparativas acerca de la **variación** relativa del aspecto con respecto a históricos de datos o su **proximidad a los límites de referencia** (legales o de control interno) que se establezcan para cada caso
F (Frecuencia	Valora la **frecuencia** con la que se produce el aspecto o la **duración** del mismo.

Tabla 6. Criterios de evaluación de aspectos ambientales

Los consumos energéticos se evalúan y determinan como usos significativos en el seno de la Revisión Energética de Saggas, considerándolos prioritarios en materia de **eficiencia energética.**

En el caso particular de los **consumos**, tanto aquellos referidos a consumos de recursos naturales como los referidos a aquellos productos químicos de uso habitual en el proceso productivo, el criterio de evaluación que se establece queda definido por la **variación** relativa del aspecto con respecto a la media histórica de datos.

5.1.1 **VECTOR EMISIONES:** RESULTADO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL POR ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS 2022

Durante el año 2022 se han puesto en valor las inversiones y operativas en materia de eficiencia energética planificadas 2014-2020 y se ejecutan nuevas inversiones durante el mismo 2022. Los usos significativos en energía se consideran prioritarios cuando se planifican inversiones.

En 2022 la planta se mantiene excluida del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) en el marco de la legislación vigente (*ExEU-ETS*), con reintroducción en el caso de superar las 2.500 tCO_2e en un año.

A continuación se realiza una comparación entre los valores de emisiones obtenidos los tres últimos años con seguimiento en el marco en *ExEU-ETS*:

REFERENCIA	AÑO	VALOR	UNIDADES
SCV+DIESEL+ANTORCHA	2022	77	tCO_2e
SCV+DIESEL+ANTORCHA	2021	232	tCO_2e
SCV+DIESEL+ANTORCHA	2020	402	tCO_2e

Tabla 7,Seguimiento de emisiones ExEU-ETS / **Fuente: Elaboración propia a partir de datos verificados**

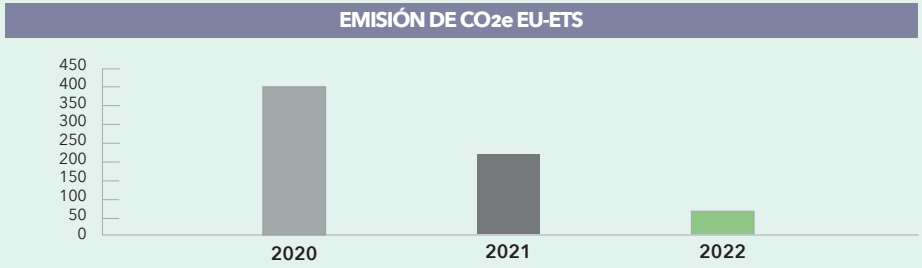

Figura 12.Seguimiento de emisiones ExEU-ETS / **Fuente: Elaboración propia a partir de datos verificados**

Las emisiones han disminuido ligeramente en 2022 y siguen siendo muy bajas, disminuyendo de forma significativa desde 2013 gracias a las distintas actuaciones que se han adoptado en Saggas, enmarcadas en el **Plan Estratégico del Carbono 2014 – 2020, PEC I y Plan Estratégico del Carbono 2021 – 2026, PEC II.**

Desde el año 2014 se ha desarrollado, implementado y consolidado una metodología para identificar y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero con un alcance basado en el cálculo de huella de carbono.

EMISIONES EVITADAS

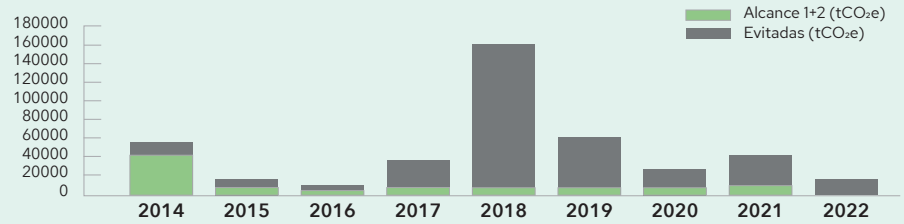

Figura 13.Seguimiento emisiones de GEI Alcance 1 y 2 / **Fuente: Elaboración propia 2022 CON A1+A2**

Los gases de efecto invernadero identificados en el alcance 1 en 2022 son CO_2, CH_4 y fluidos de gases refrigerantes, R410A (50% HFC-32, 50% HFC-125).

A través del despliegue de las l**íneas directrices del PEC I y del PEC II**, Saggas ha establecido actuaciones con el objeto de incrementar el control y disminuir las emisiones de CO_2 asociadas a la operación de la planta, bajo la viabilidad técnica y económica. En la medida de sus posibilidades, **es misión de Saggas velar por la eficiencia de los procesos de la instalación,** como parte de la infraestructura básica del sistema gasista, para asegurar la garantía del suministro.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ECONOMÍA CIRCULAR - EFICIENCIA ENERGÉTICA:
PEC II / ISO 50001

En 2022 estima que se ha evitado el consumo de más de 6.384 MWhe aplicando medidas de Eficiencia Energética.

En 2022 el 100% del suministro eléctrico por contrato es 100% de origen renovable, por lo tanto, las emisiones de CO_{2e} evitadas en aplicación a medidas de eficiencia energética son nulas.

Para más información sobre las líneas de actuación de Saggas encaminadas a la mejora, ver apartado 5.4.

Durante el año 2022 el vaporizador de combustión sumergida no ha funcionado en operación normal. Mediante ECMCA se acredita este hecho. No se consideran estas emisiones significativas.

Las "emisiones anuales totales de aire" (expresadas como emisiones de SO_2 y NOx) en el año muestran valores muy similares en cantidades absolutas, independientemente de la producción. Esto es debido a que la combustión se produce en procesos no vinculados directamente con la producción (antorcha, sistemas diésel):

AÑO	Emisiones SO_2 (t)	Emisiones SO_2 (t)/ Producción (MWh)	Emisiones NOx (t)	Emisiones NOx (t)/Producción (MWh)
2022	0.02	2,82E-10	0,10	1,80E-09
2021	0.01	5,05E-10	0,35	1,30E-08
2020	0.02	8,44E-10	0,62	2,96E-08

Tabla 8. Emisiones anuales totales SO2 y NOx / **Fuente**: Elaboración propia a partir de metodologías validadas por terceros y factores de emisión de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

En cuanto a las emisiones de ruido, los valores obtenidos en la auditoría acústica realizada en 2022 son los que se exponen a continuación:

COORDENADAS	UNIDADES	2022
P1 dia (x: 738852, y: 4390816)	dBA	51
P2 dia (x: 738786, y: 4390698)	dBA	50
P3 dia (x: 738725, y: 4390589)	dBA	50
P1 noche (x: 738852, y: 4390816)	dBA	48
P2 noche (x: 738786, y: 4390698)	dBA	51
P3 noche (x: 738725, y: 4390589)	dBA	48

Tabla9.Emisiones de ruido / **Fuente: Elaboración propia basada en Informes de laboratorio acreditados.**

Como se puede apreciar, el resultado de la auditoría acústica ha sido favorable, no superando en ningún punto los valores límite de emisión de ruido establecidos por la Generalitat Valenciana. Por lo tanto, la emisión de ruido no se considera un aspecto significativo.

5.1.2 **VECTOR RESIDUOS:** RESULTADO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL POR ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS 2022

Las actividades de Saggas se mantienen en el año 2022 en valores habituales.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	UDS	2022	2021	2020
Papel	t	2,61	2,75	2,36
Envases	t	2,92	1,71	0,81
Orgánico	t	4,03	3,84	4,14
TOTAL	t	9,56	8,3	7,31
Horas de trabajo	h	180694	173166	110357
Residuos generados (Tn) /Nº de horas de trabajo		5,29E-05	4,79E-05	6,62E-05
Nº trabajadores	Nº	104	100	61
% VALORIZACIÓN		100	100	100
Residuos generados (Tn) /Nº de trabajadores		9,18E-02	8,32E-02	1,19E-01

Tabla10.Seguimiento residuos asimilables a urbanos

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA EN LOS RECURSOS VALORIZACIÓN DE RESIDUOS 2022.

El 100% de los residuos de envases, de papel/cartón y asimilables a urbanos han sido sometidos a valorización.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (t/h TRABAJADAS)

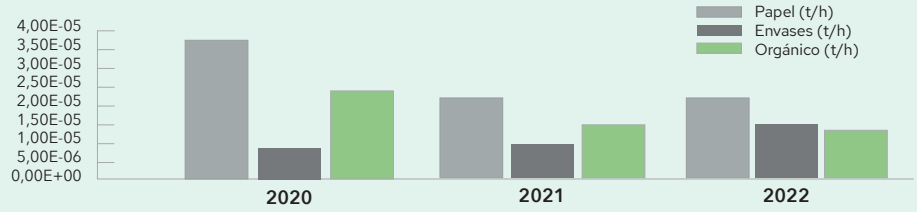

Figura 14. Residuos asimilables a urbanos

RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS	UDS	2022	2021	2020
Plásticos y material de embalaje	t	2,61	2,75	2,36
Restos de pallets y madera	t	3,32	6,60	5,50
Chatarra	t	2,32	17,47	3,63
Restos de cables eléctricos	t	0,22	0,25	0,00
Restos de aislantes	t	0,09	0,34	0,00
Residuos de la filtración primaria y cribado de agua de mar	t	2,90	6,82	24,02
Juntas de grafito	t	0,17	0,08	0,00
Residuos limpieza canaletas pluviales (escombros)	t	0,50	0,00	0,00
Voluminosos	t	0,66	3,22	0,94
Ropa antiestática	t	0,09	0,09	0,00
TOTAL	t	10,26	34,86	34,09
Residuos generados (Tn) /Producción(MWh)		1,83E-07	1,28E-06	1,65E-06

Tabla11**.** Residuos industriales no peligroso**s**

*Buenas prácticas medioambientales han permitido poder dilatar en el tiempo ciertas intervenciones de mantenimiento redundando en una menor frecuencia de generación de residuos.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: ECONOMÍA CIRCULAR Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS 2022.

El 90% de todos los residuos han sido sometidos a valorización

Respecto del total, 24.6 t, el 90 % de los residuos directos han sido sometidos a valorización.

VALORIZACIÓN CERTIFICADA POR LOS GESTORES DE RESIDUOS:

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

RESIDUOS PELIGROSOS	UDS	2022	2021	2020
Aceites usados	t	0,625	0,630	2,065
Dis org no halogenados	t	0,165	0,275	0,270
Reactivos laboratorio	t	0,310	0,119	0,013
Equipos eléctricos con componentes peligrosos	t	0,000	1,384	1,380
Pilas	t	0,006	0,000	0,027
Tubos fluorescentes	t	0,052	0,130	0,120
Envases metal contaminados	t	0,075	0,030	0,020
Envases plástico contaminados	t	0,030	0,130	0,065
Mat absorbente contaminado	t	0,510	1,062	0,650
Mat absorbente contam THT	t	0,295	0,059	0,070
Sales inorgánicas	t	0,000	0,000	7,240
Baterías de plomo	t	0,056	0,017	0,085
Acumuladores Ni-Cd	t	0,006	0,147	0,000
Gases en recipientes (aerosoles, equipos extinción)	t	0,055	0,127	0,000
Filtros de estación de medida	t	0,000	0,000	0,000
Ácidos Inorgánicos	t	1,740	0,000	0,000
Agua con hidrocarburos	t	0,000	0,000	0,140
Sólidos contaminados	t	0,285	0,415	0,930
Filtros de aceite usados	t	0,030	0,003	0,055
Hidrocarburos líquidos	t	0,000	0,000	0,000
Tierras contaminadas	t	0,000	0,000	1,160
Gel de Sílice caducada	t	0,000	0,000	0,000
Refrigerante	t	0,270	0,000	0,000
Equipos eléc. con SF6	t	0,000	0,000	0,000
Cartuchos de impresora	t	0,050	0,025	0,000
Espumógeno	t	0,170	0,000	0,000
TOTAL	t	4,730	4,553	14,290
Residuos generados (t) /Producción(MWh)	t	8,4E-08	1,7E-07	6,9E-07

Tabla12. Residuos peligrosos

Buenas prácticas en las operativas de la instalación han permitido poder dilatar en el tiempo ciertas intervenciones de mantenimiento, de forma que este residuo no se genera anualmente. En 2022 no se ha generado este residuo.

RESIDUOS GENERADOS (t) / PRODUCCIÓN (MWh)

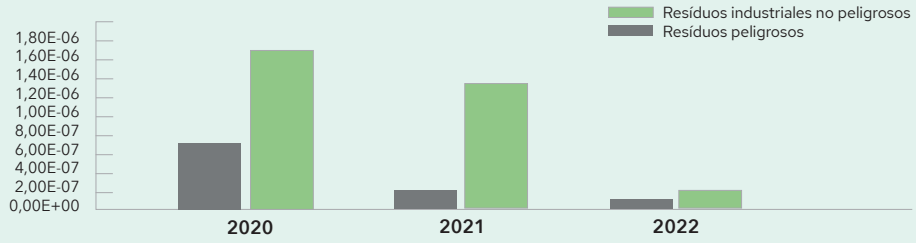

Figura 15. Residuos generados respecto de la producción

La cantidad de residuos peligrosos en términos absolutos se ha mantenido estable en 2022 respecto de 2021, no se han llevado a cabo intervenciones específicas de mantenimiento que implicaran la generación de residuos peligrosos. Acorde con los históricos no se considera su incremento significativo.

La elección de los gestores de residuos ha sido realizada en base a criterios tales como:

- Gestores autorizados por la administración competente para cada residuo.
- Gestores autorizados por la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Gestión asociada a la valorización certificada de los residuos.
- Gestores regionales / locales.
- **Compromiso con la mejora y valorización para todos los residuos.**

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA RECURSOS – HUELLA DE CARBONO.

PEC II SAGGAS 2021 – 2026: en 2022 el 100% de los gestores de residuos de Saggas han mostrado compromiso y han colaborado para proporcionar información del cálculo de la huella de carbono.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

5.1.3 **VECTOR VERTIDOS:** RESULTADO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL POR ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS 2022

Saggas ha aplicado los límites de concentración de vertido establecidos en la resolución por la que se le otorga la Autorización Ambiental Integrada.

En la información que se muestra a continuación se realiza una comparación de los parámetros de referencia en los siguientes efluentes (últimos tres años):

1-EFLUENTE ORV: comparación de ratios obtenidos a partir de los valores medios anuales y el límite legal establecido.

REFERENCIA RATIO LIMITE LEGAL	2022	2021	2020
Volumen anual	0,33	0,16	0,14
ΔT (1/200) P1	0,00	0,01	0,01
ΔT (1/200) P2	0,00	0,00	0,02
ΔT (1/200) P3	0,00	0,00	0,01
ΔT PC	0,89	0,54	0,70
Cl residual	0,00	0,00	0,00

Tabla13. Histórico de cumplimiento legal en efluente de ORVs frente al límite legal en los parámetros de control.

NOTA: Si se obtienen valores de ΔT>0, se considera que la T del efluente no tiene influencia sobre el medio por lo que se tomará ΔT=0.

COMPARACIÓN RATIO MEDIO ANUAL

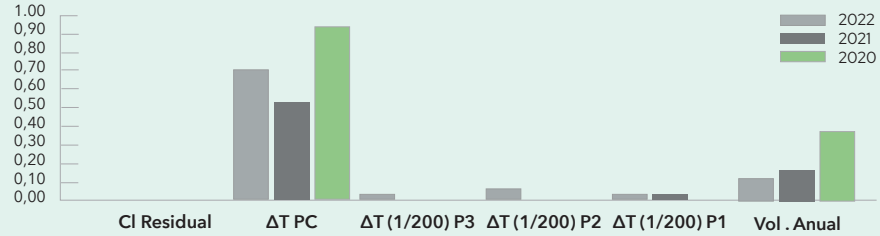

Figura 16. Seguimiento de cumplimiento legal en efluente de ORVs frente al límite legal en los parámetros de control.
Fuente: Elaboración propia basada en informes de laboratorio acreditados.

2-EFLUENTE FINAL: comparación de los ratios obtenidos a partir de los valores medios anuales y el límite legal establecido.

REFERENCIA RATIO LIMITE LEGAL	2022	2021	2020
Volumen anual	0,33	0,16	0,14
ΔT (1/200) P1	0,00	0,01	0,00
ΔT (1/200) P2	0,01	0,00	0,00
ΔT (1/200) P3	0,00	0,00	0,00
ΔT PC	0,93	0,54	0,70
Cl residual	0,00	0,00	0,00

Tabla14. Seguimiento de cumplimiento legal en efluente final frente al límite legal en los parámetros de control.

NOTA: Si se obtienen valores de ΔT>0, se considera que la T del efluente no tiene influencia sobre el medio por lo que se tomará ΔT=0.

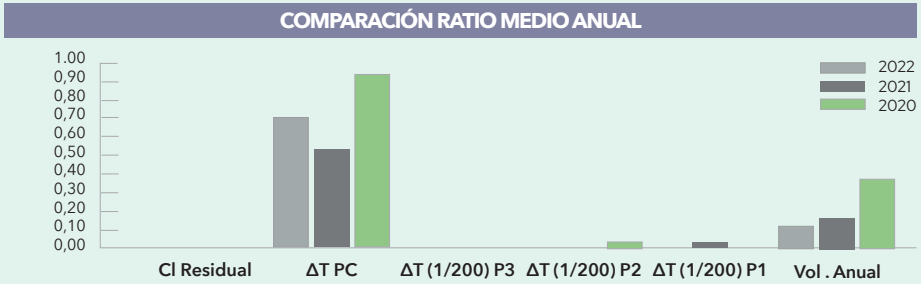

Figura 17. Seguimiento de cumplimiento legal en efluente final frente al límite legal en los parámetros de control.
Fuente: Elaboración propia basada en informes de laboratorio acreditados.

Si analizamos los datos anteriormente representados se concluye:

- Los valores obtenidos se encuentran por debajo de los límites legales y cumpliendo en todo momento lo establecido en la AAI.
- El valor obtenido del parámetro "Aceites y grasas" se encuentra muy por debajo de su límite legal.
- La variación térmica del medio receptor no ha superado en ningún año de los analizados los 3ºC a un metro de profundidad, a 200 metros de distancia desde el punto de vertido (ΔT (1/200)).
- El ratio del volumen anual de captación sigue estando por debajo del límite establecido.
- El descenso térmico respecto al agua del mar en el punto de vertido no supera los 5ºC establecidos.
- Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, se considera en 2022 los aspectos asociados al vector no han sido significativos.

La elección del laboratorio ha sido realizada en base a criterios tales como:

_ Laboratorio acreditado ENAC.
_ Laboratorio Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental (ECMCA).
_ Experiencia en medio marino.
_ Servicios de proximidad: Laboratorio regional.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ECONOMÍA CIRCULAR - EFICIENCIA RECURSOS HÍDRICOS:

BUENAS PRÁCTICAS EN AGUAS RESIDUALES SANITARIAS.

Cisternas limpias previa la extracción y traslado a EDAR: En el 100% de las extracciones se requiere al transportista certificado de limpieza European Cleaning Document EFTCO para evitar contaminación de las aguas residuales sanitarias.

El 100% de las aguas residuales sanitarias generadas en Saggas han sido gestionadas por EDAR próxima a Sagunto, con tratamiento terciario y desinfección.

5.1.4 **VECTOR CONSUMOS:** RESULTADO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL POR ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS 2022

Es fundamental llevar un control de cada uno de los procesos y unidades de la planta para así evaluar la eficiencia en los recursos naturales y materias primas.

La actividad llevada a cabo en la planta se ha desarrollado según planificación atendiendo a la demanda y seguridad de suministro energético en 2022.

- Los ratios de consumo eléctrico y de gas natural frente a producción son los esperados.

- En 2022 la actividad en planta se ve incrementada un 105% respecto del ejercicio anterior. Los incrementos en consumos son los esperados, a excepción de un incremento significativo en el consumo de agua industrial. Se establece un objetivo al respecto orientado a detectar consumos fuera de lo habitual y en consecuencia poder reducir los tiempos de intervención.

En **gestión energética de Saggas se identifican aquellos usos energéticos considerados como significativos,** estableciéndose objetivos de mejora enmarcados en el **Plan Estratégico del Carbono de Saggas II 2021-2026.**

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA ENERGÉTICA:

SUMINISTRO ELÉCTRICO CON GdO
EN 2022, EL 100 % CERTIFICADO GdO.

AÑO	CONSUMO (MWh)	PRODUCCIÓN (MWh)	CONSUMO (Mwh) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	52866	56033271	9,43E-04
2021	32984	27246485	1,21E-03
2020	31449	20659175	1,52E-03

CONSUMO (MWh) / PRODUCCIÓN (MWh)

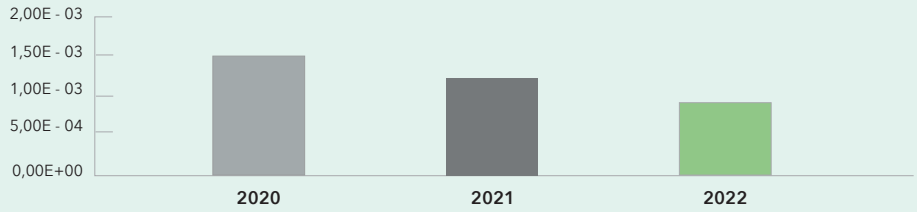

Figura 18. Seguimiento de consumo eléctrico. **/ Origen de datos:** Facturas de electricidad.

AÑO	CONSUMO (MWh)	PRODUCCIÓN (MWh)	CONSUMO (Mwh) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	286,863	56033271	5,12E-06
2021	1175,92	27246484,53	4,32E-05
2020	2050	20659175	9,92E-05

CONSUMO (MWh) / PRODUCCIÓN (MWh)

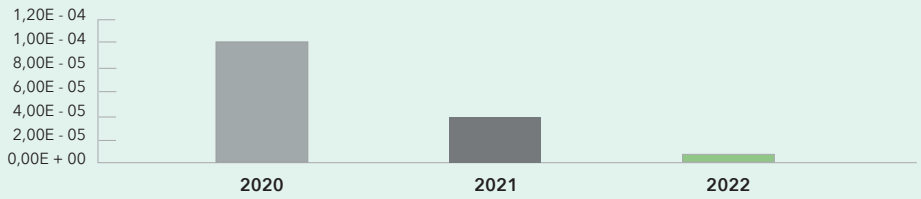

Figura 19. Seguimiento de consumo de gas natural. **/ Origen de datos:** Datos internos Saggas.

AÑO	CONSUMO (MWh)	PRODUCCIÓN (MWh)	CONSUMO (t) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	8	56033271	1,39E-07
2021	6	27246485	2,33E-07
2020	9	20659175	4,31E-07

CONSUMO (t) / PRODUCCIÓN (MWh)

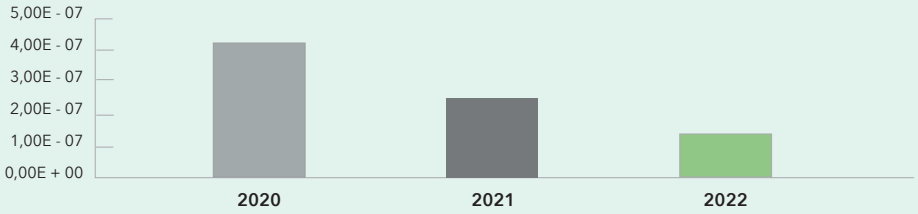

Figura 20. Seguimiento de consumo de gasóleo. **/ Origen de datos:** Datos internos Saggas.

El "consumo directo total de energía" para el año 2022, definido como el consumo anual total de energía (eléctrica y térmica) consumida por la organización, se presenta en la siguiente tabla:

	2022	
	CONSUMO (MWH)	CONSUMO (MWH) / PRODUCCIÓN (MWH)
Electricidad	52866	9,43E-04
Gas natural	287	5,12E-06
Gasoleo	94	1,67E-06
Total consumo directo energía	53247	9,50E-04

Tabla 15. Consumo directo total de energía./ **Origen de datos gas natural**: Datos internos Saggas verificados
Origen de datos electricidad y gasóleo (combustión estacionaria): Facturas.

AÑO	CONSUMO (MWh)	PRODUCCIÓN (MWh)	CONSUMO (t) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	60	47010530	1,28E-06
2021	27	21744943	1,25E-06
2020	23	20659175	1,14E-06

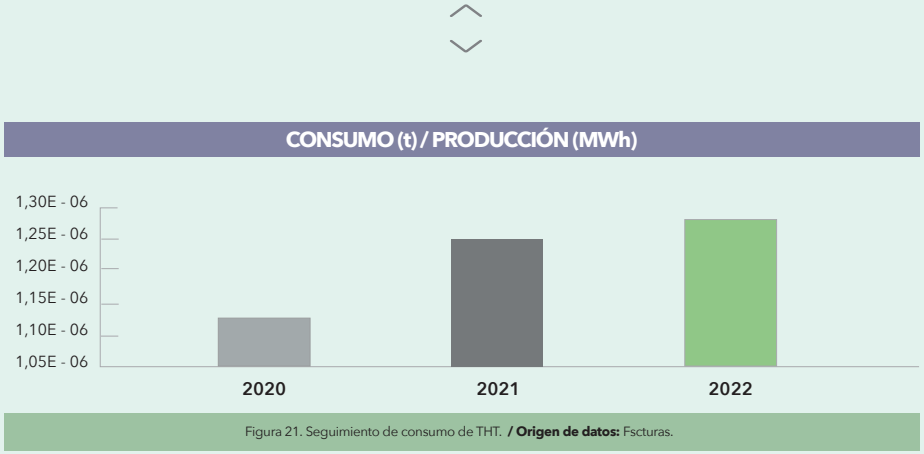

Figura 21. Seguimiento de consumo de THT. **/ Origen de datos:** Fscturas.

AÑO	CONSUMO (m³)	HORAS DE TRABAJO	AGUA POTABLE (m³) / Nº HORAS TRABAJO	CONSUMO (m³) / Nº TRABAJADORES
2022	442	180694	2,45E-03	4,2
2021	367	173166	2,12E-03	3,7
2020	96	110357	8,70E-04	1,6

CONSUMO (m³) / Nº TRABAJADORES

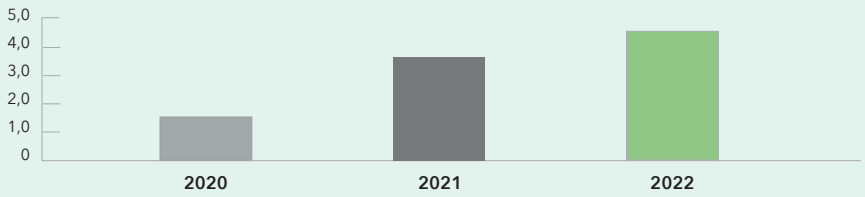

Figura 22. Seguimiento de agua potable. **/ Origen de datos:** Facturas.

AÑO	CONSUMO (m³)	PRODUCCIÓN (MWh)	AGUA SERVICIOS (m³) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	17653	56033271	3,15E-04
2021	8320	27246485	3,05E-04
2020	14558	20659175	7,05E-04

AGUA SERVICIOS (m³) / PRODUCCIÓN (MWh)

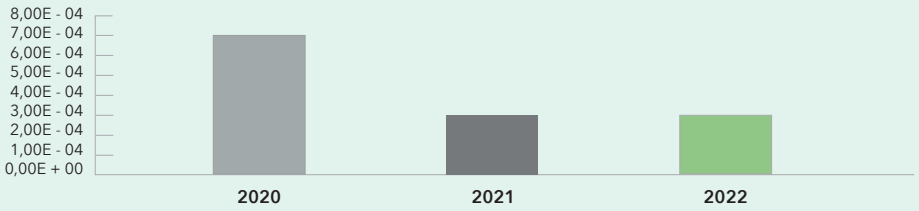

Figura 23. Seguimiento de agua de servicios. **/ Origen de datos:** Facturas.

En el indicador de consumo de agua potable se han tenido en cuenta tanto los trabajadores propios de Saggas como los contratistas que realizan trabajos en la instalación.

El dato de producción en términos de energía (MWh) se obtiene a partir de los balances de planta. Para el consumo de THT, agua de mar clorada y bisulfito, el ratio es respecto a la energía asociada al gas natural regasificado.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA RECURSOS NATURALES:

BUENAS PRÁCTICAS EN CLORACIÓN DE AGUA.

En el 100% de los casos se realiza cloración cuando es estrictamente necesario: seguimiento en laboratorio de macrofouling.

AÑO	AGUA DE MAR CLORADA (m^3)	AGUA DE MAR (m^3)	CONSUMO (m^3) / AGUA DE MAR (m^3)	CONSUMO (m^3) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	30430	109346683	2,78E-04	6,47E-01
2021	20795	51952331	4,00E-04	9,56E-04
2020	26555	45827481	5,79E-04	1,29E-03

AGUA DE MAR CLORADA (m^3) / AGUA DE MAR (m^3)

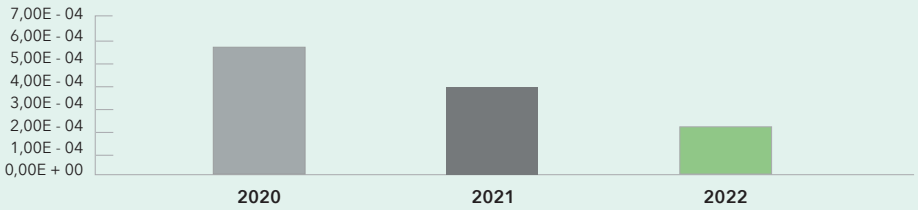

Figura 24. Seguimiento de de agua de mar clorada. **/ Origen de datos:** Dato interno Saggas. Producción regasificación.

AÑO	CONSUMO (m³)	HORAS DE TRABAJO	AGUA POTABLE (m³) / Nº HORAS TRABAJO	CONSUMO (m³) / Nº TRABAJADORES
2022	246	109346683	2,25E-06	5,23E-06
2021	300	51952331,13	5,77E-06	1,38E-05
2020	285	45827481,49	6,22E-06	1,38E-05

AÑO	CONSUMO (t)	PRODUCCIÓN (MWh)	CONSUMO (t) / PRODUCCIÓN (MWh)
2022	1173	56033271	2,09E-05
2021	1067	27246485	3,91E-05
2020	1164	20659175	5,63E-05

CONSUMO (t) / AGUA DE MAR (m³)

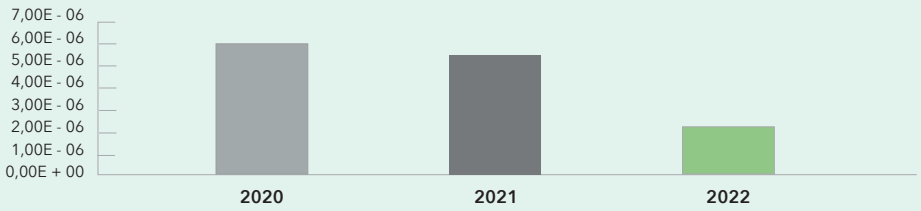

Figura 25. Seguimiento de consumo de bisulfito sódico. **/ Origen de datos:** Descargas bisulfito sódico.

CONSUMO (t) / PRODUCCIÓN (MWh)

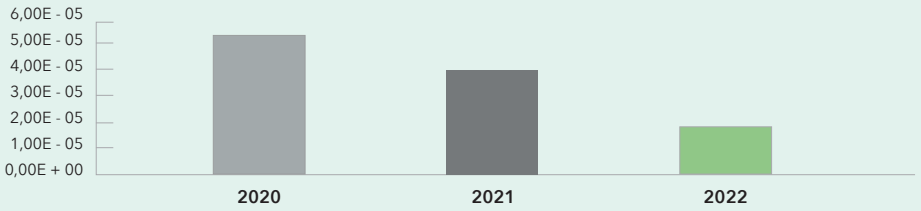

Figura 26. Seguimiento de consumo de nitrógeno. . **/ Origen de datos:** Dato interno Saggas.

AÑO	CONSUMO (t)	Nº TRABAJADORES SAGGAS	CONSUMO (t) / TRABAJADORES
2022	0,40	67	5,94E-03
2021	0,69	69	1,00E-02
2020	0,51	66	7,80E-03

CONSUMO (t) / TRABAJADORES

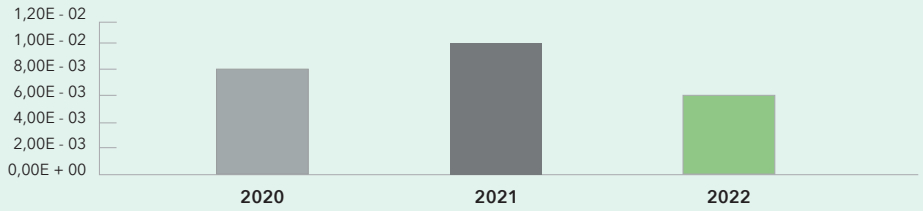

Figura 27. Seguimiento de consumo de papel. **/ Origen de datos:** Dato interno Saggas a partir de los suministros.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA RECURSOS NATURALES:

BUENAS PRÁCTICAS EN CONSUMO DE PAPEL CERTIFICADO Y COMUNICACIONES-e.

En 2022 el 100% del papel A4 y A3 adquirido ha sido papel certificado procedente de fuentes sostenibles.

En 2022 el 100% de las comunicaciones y registros a la Administración han sido efectuada vía TRAMITACIÓN TELEMÁTICA. Papel empleado: CERO.

5.2 ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

La evaluación de los aspectos potenciales identificados asociados a incidentes ambientales realiza tomando como base el esquema metodológico indicado en la norma UNE 150.008:2008 y la "Guía metodológica para la elaboración de los análisis de riesgos medioambientales para plantas de GNL", elaborada por la Asociación Española de Gas (SEDIGAS) e informada favorablemente por el MAPAMA.

5.2.1 RESULTADO DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL POR ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS 2022

La planta dispone de medidas de prevención, contención y mitigación. En tales casos se activan procedimientos de actuación frente a incidentes/accidentes.

La metodología y resultados son analizados por Organismos de Control Autorizados, con la correspondiente acreditación ENAC, siendo el resultado de la inspección conforme a la legislación en materia vigente y, por lo tanto, no significativa.

Saggas dispone de una sistemática de registro de sucesos, siendo en 2022 todos ellos conatos, es decir, derrames o fugas que con medios propios, en la zona, pueden ser controlados y gestionados siguiendo procedimientos internos.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA EN LOS RECURSOS:

En 2022 ATENCIÓN DERRAMES 24H.
Se prioriza la recuperación de sustancias en el caso de derrames evitando tratarlas como residuo.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

5.3 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En el año 2022 los aspectos ambientales indirectos considerados por Saggas han sido los asociados a actividades de subcontrataciones, como se indica en el siguiente apartado.

En el caso de los aspectos ambientales que pudieran ser los asociados a la gestión de residuos procedentes de buques, están regulados en el ámbito de la Autoridad Portuaria, fuera del alcance de la terminal.

Otras actividades consideradas indirectas son aquellas asociadas a la descarga de GNL. El procedimiento seguido está regulado por las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, en concreto, por el Protocolo de Detalle PD-06 "Regla operativa de las actividades de descarga de buques metaneros" donde se indica, entre otros aspectos, que los buques que efectúan descargas de GNL en la instalación deben haber superado satisfactoriamente los procedimientos de inspección ("vetting") exigidos por compañías de reconocido prestigio a nivel internacional, especializadas en la evaluación de buques de transporte de GNL. Las inspecciones son efectuadas por inspectores que poseen la acreditación OCIMF ("Oil Companies Internacional Marine Forum") para buques de transporte de GNL, siguiendo las pautas y estando disponibles a través del programa SIRE ("Ship Inspection Report Programme").

5.3.1 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS PLANTA

Aspecto ambiental indirecto es aquel sobre el que se pueda ejercer un cierto grado de control o influencia, aunque no se pueda asegurar la implantación final, por lo que se limitan, de forma inicial, a:

- Elección y composición de servicios.
- Composición de la gama de productos / gestión de compras.
- El comportamiento ambiental y prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.

Por una parte, se realiza la valoración cualitativa de la actividad y aspectos según su **naturaleza o peligrosidad**. Por otra, y de forma conjunta, se considerará la **valoración general** del servicio/actividad contratado respecto a la **gestión ambiental** del mismo y, finalmente, se considerará la **duración** del aspecto.

Para ello, se analiza toda la información disponible sobre la contrata/proveedor y/o gestión del aspecto concreto por medio de la solicitud de informes, visitas de inspección documentadas y evidencias documentales de la correcta gestión ambiental del aspecto concreto en el proceso de Compras.

Tras la evaluación de los aspectos ambientales indirectos asociados a las actividades descritas de los contratistas en planta, se considera que éstos no han tenido impacto ambiental significativo para llevar acciones más allá de las que se están siguiendo. En ningún caso se ha evaluado el consumo de energía ni agua (recursos naturales), ya que emplean suministros proporcionados por Saggas. Por tanto, estos aspectos se consideran directos y son evaluados dentro del Vector Consumos.

Los residuos generados por la empresa de mantenimiento, así como los generados por la empresa de limpieza, son almacenados y gestionados por Saggas, por lo que también son considerados como aspectos directos y han sido evaluados dentro del Vector Residuos.

5.4 PROGRAMA AMBIENTAL

La política de Saggas establece, como uno de sus compromisos, conseguir mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión para lo cual se definen, entre otros, los objetivos con revisión anual en función de:

- *PLAN ESTRATÉGICO DEL CARBONO DE SAGGAS II 2021 - 2026.*
- *COMUNICACIONES CON PARTES INTERESADAS.*
- *CONVENIO EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ENTRE SAGGAS Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ECOPORT II.*
- *RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.*
- *INFORMES DE SEGUIMIENTO.*
- *DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS, LA SEGURIDAD Y SALUD, EL DESEMPEÑO ENERGÉTICO Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS POSIBLES MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE EMISIONES DE GEI.*
- *EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.*
- *EVALUACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA.*

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CARBONO DE SAGGAS II 2021 – 2026.

Las líneas directrices del Plan Estratégico del Carbono (PEC II 2021 - 2026), adelantadas en el **apartado 3 de esta Declaración Ambiental**, y las medidas que lo despliegan, así como el establecimiento de períodos para su revisión e inclusión programada en el Sistema de Gestión de Saggas, generan el marco para el establecimiento de objetivos. Con ello se da la perspectiva de **sostenibilidad ambiental** a las actuaciones que se están llevando a cabo en Saggas en el marco de las **políticas europeas de clima y energía.**

Cabe destacar que la implantación de medidas en la planta no implica necesariamente que dichas medidas se pongan en funcionamiento, sino que la **infraestructura está preparada para abordar las diferentes condiciones de operación buscando la eficiencia medioambiental, técnica y económica.** Ello condiciona la definición del indicador de cuantificación de reducción/evitación que será definido en cada caso.

OBJETIVO Nº1

MITIGACIÓN: CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7 y 13.

Establecer una sistemática para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de manera que se inventaríen, se verifiquen y registren las emisiones directas generadas por las actividades bajo control de Saggas, las emisiones indirectas y de éstas las significativas en el ámbito del PEC II.

GRADO DE CUMPLIMENTO DE LAS METAS

Las medidas siguientes se llevan a cabo con respecto de la reformulación del objetivo acorde a la nueva revisión de la norma ISO 14064-1:2018

- Análisis de ampliación del alcance 3 según el standard GHG Protocol.
- Análisis de ampliación de categorías según nueva ISO 14064:2018.
- Establecimiento de metodología de significatividad, riesgos y oportunidades.
- Cálculo de la huella de carbono e informe verificado de emisiones de GEI del año nII=2021, año base 2020 para las categorías 1 y 2, y año base 2021 para el resto de categorías.

Entre las metas llevadas a cabo durante 2022, cabe destacar las siguientes:

- **Cálculo de la HC e informe verificado de emisiones de GEI del año n=2021, año base 2020 para las categorías 1 y 2, y año base 2021 para el resto de categorías.**

- **En 2022 queda registrada la huella del carbono en la Oficina Española de Cambio Climático con el sello resultante CALCULO Y REDUZCO.**

Se consideran cumplidas las medidas propuestas para el 2022.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ECONOMÍA CIRCULAR – HUELLA DE CARBONO:

Consolidación en la verificación de HUELLA DE CARBONO y registro en el registro de huella de la OECC ampliando alcances.

HUELLAS VERIFICADAS Y REGISTRADAS:
2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021

Figura 28. Sellos calculo y reduzco en el registro estatal de huella de carbono.

OBJETIVO 2

MITIGACIÓN: DISEÑAR METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE EMISIONES DE METANO A LA ATMÓSFERA, PARA SU IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DE 2021. PERIODO 2020-2026. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7, 12 y 13.

La adhesión de Saggas a OGMP 2.0 en 2020 implica la aplicación **metodologías consensuadas entre UNEP y las empresas a nivel mundial adheridas.**

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- Participación activa en grupos de trabajo para la elaboración consensuada de TGD *Technical Guidance Documents*.
- Alinear la información con el sector y accionistas.
- Definir propuesta de metodología incrementando ambición.
- Consensuar metodología.
- Validación de metodología por parte de otras partes externas interesadas (UNEP).
- Lanzamiento y ejecución.

Se consideran cumplidas las medidas propuestas para el año 2022. Registro de información en IMEO, siglas en inglés de Observatorio Internacional de Emisiones de Metano.

OBJETIVO 3

MITIGACIÓN del CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7, 12, 13 Y 15. PERIODO 2021-2026.

Planificación e Implementación de Acciones Dirigidas reducir un 50% los alcances 1 y 2 de la huella de carbono de Saggas con respecto de 2019: huella de carbono 2026 inferior o igual a 3.676 tCO_{2e}.

Acciones de compensación orientadas a la neutralidad.
Se consideran cumplidas las medidas propuestas para el 2022.

METAS

OBJETIVO 3.I. SOBRE LA GESTIÓN DE EMISIONES DE METANO ORIENTADA AL MÍNIMO REMANENTE

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- **Cumplimiento de compromisos OGMP 2.0 YEAR 1 – NIVEL 4 (de uno total de 5 niveles)**
- Planificación y ejecución de acciones relativas a registro interno, análisis y reducción de emisiones de metano.

- Contrataciones de técnicos externos expertos en medición y cuantificación, incremento de ambición con inclusión de nuevas tecnologías innovadoras.
- Diseño y ejecución de acciones.
- Seguimiento del impacto en el alcance 1 de la huella de carbono.

OBJETIVO 3.II. SOBRE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN ALCANCE 2

Acciones **2022** llevadas a cabo:

- **Suministro de energía con certificación de Garantía de Origen, 100% renovable.**

OBJETIVO 3.III. SOBRE LA COMPENSACIÓN HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- **Promoción y registro en la Oficina Española de Cambio Climático de un proyecto de reforestación de 2.27 Ha con un período de permanencia de 50 años, para la compensación del alcance 1 y parte del alcance 3 de la huella de carbono 2021, alrededor de 500 tCO_{2e}.**
- Acciones a través del Foro ASECAM de Sostenibilidad Ambiental.

OBJETIVO 4

MITIGACIÓN: ACCIONES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. DIRIGIDAS A REDUCIR O EVITAR EMISIONES DE CO_{2e}.
OBJETIVO PLAN ESTRATÉGICO REDUCCIÓN EN 2026 DEL 50% A1+A2 RESPECTO DE 2019. VALOR OBJETIVO A1+A2 EN 2026: 3676 tCO2e.
Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible 7, 9, 12 Y 13.
PERIODO 2021-2026.

Acciones dirigidas a reducir / evitar emisiones GEI mediante:

(1) Eficiencia energética.
(2) Mejoras en la tecnología o en los procesos.

Acciones 2022: Ver informe huella de carbono 2022

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA ENERGÉTICA:

En 2022 se ha procedido a la implementación de acciones OGMP 2.0.

Las medidas de eficiencia energética implementadas **han permitido en el año 2022:**

- **EVITAR** la emisión de **127 tCO_{2e}** directas.
- **EVITAR** la emisión indirecta por energía certificada GdO 100% (a partir de los datos del mix 2022 de la comercializadora) **4.681 tCO_{2e}.**
- **AHORRO a partir de medidas de eficiencia energética 6,4 GWhe.**

Se consideran cumplidas las medidas propuestas en 2022.

En 2022 la huella de carbono A1 + A2 es de 157 tCO_{2e}, se ha reducido un 97% respecto del año base. Por segundo año consecutivo se considera en la senda de cumplimiento del objetivo de reducción 2026 (Valor objetivo 2026: A1 + A2 3676 tCO_{2e}).

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
ECONOMÍA CIRCULAR – EFICIENCIA ENERGÉTICA:

127 tCO_{2e} evitadas a través de medidas de eficiencia energética.
4.681 tCO_{2e} evitadas (100% GdO).
6,4 GWhe ahorro.

OBJETIVO 5

DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. PERIODO 2021-2026.

Contribución a los objetivos de Desarrollo Sostenible 12 Y 13.

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- Elaboración y difusión de publicaciones: Informe huella de carbono.
- Elaboración y difusión de publicaciones Memoria RSC.
- Participación en eventos.
- Participación en Foros.
- Acciones de difusión interna.

Se consideran cumplidas las medidas propuestas en 2022.

OBJETIVO 6

IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS INSTALACIONES DE SAGGAS. PERIODO 2021-2026.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 Y 13

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- Seguimiento de las distintas posibilidades de colaboración en proyectos europeos relativos al análisis de vulnerabilidad y la adaptación.
- Colaboraciones con proyectos europeos en este ámbito.

OBJETIVO 7

Colaborar en actuaciones de **fomento del gas natural** como **reserva energética flexible** para equilibrar los suministros variables de energías renovables y como **combustible alternativo limpio** para el transporte marítimo y por carretera.

CORE LNGas Hive es una iniciativa cofinanciada por la Comisión Europea a través del mecanismo Conectar Europa (CEF) de la Convocatoria de Transporte 2014.

El objetivo del proyecto es desarrollar una cadena logística integrada, segura y eficiente para el suministro del gas natural licuado (GNL) como combustible en el sector del transporte, especialmente marítimo, en la Península Ibérica. Esto promoverá el **uso de este combustible alternativo no solo en los barcos sino también en las zonas portuarias.** El proyecto, liderado por Puertos del Estado y coordinado por Enagás, cuenta con **42 socios de España y Portugal, entre los que se encuentra Saggas,** 8 instituciones públicas, 13 autoridades portuarias y 21 socios industriales como navieras, operadores de GNL y proveedores de diferentes servicios dentro de la cadena de valor.

Las actuaciones a las que se compromete Saggas en 2022 se consideran alcanzadas, llevando a cabo actuaciones para el desarrollo de los proyectos piloto (inversión) de adaptación de las infraestructuras de la planta de regasificación de Saggas para los servicios abastecimiento a pequeña escala y/o el suministro de combustible, de conformidad con la Directiva 2014/94 de la UE para el despliegue de infraestructuras de combustibles alternativos (Clean Power for Transport).

OBJETIVO 8

MITIGACIÓN: ACCIONES ENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE GEI EN ACTIVIDADES Y PROCESOS AUXILIARES.

Con esta medida se pretende analizar, establecer y programar actuaciones tendentes a la reducción de emisiones de GEI en actividades auxiliares de la instalación, emisiones que no están contabilizadas en relación con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión.

Acciones 2022 llevadas a cabo:

- Continuación de cambio de luminarias a led.
- Implantación de un sistema para mejorar la logística y los tiempos de espera de las cargas de cisternas de GNL.

Se consideran cumplidas las medidas propuestas en 2022.

PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

6

La Gestión de los Recursos Humanos es uno de los Pilares Estratégicos de Saggas y, por ello, la participación, formación y sensibilización ambiental del personal de Saggas se consideran **estratégicas en la gestión ambiental.**

En **2022 se continúa con la implementación de herramientas de gestión con el objeto de mejorar la transparencia, la participación y la operatividad de la Gestión del Sistema**.

En 2022 se hace especial incidencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Energía y Cambio Climático.

- Reconocimiento a los trabajadores de Saggas.
- Participación del personal de Saggas. Accesibilidad y transparencia a través de herramientas de gestión.
- Boletín Saggas Informa.
- Lanzamiento anual del "Concurso medio ambiente".
- Web de Saggas.
- Formación bienal a los trabajadores en materia medioambiental.
- Saggas forma parte de ECOPORT II, empresas con Sistemas de Gestión Ambiental certificado de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Convenios con universidades para la realización de prácticas formativas.
- Sensibilización ambiental a través de vídeo corporativo.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

COMUNICACIÓN

7

saggas

Saggas tiene establecidos canales de comunicación, tanto internos como externos, que facilitan, por un lado, la implicación del personal en el sistema de gestión ambiental y, por otro, un diálogo abierto con la población, partes interesadas y grupos de interés, en general.

En este sentido, y en el marco de la Gestión Técnica del Sistema Gasista, donde la operación de la planta es supervisada por la CNMC, se ha mantenido comunicación con las diferentes administraciones.

La gestión de estos canales de comunicación permite la retroalimentación del sistema, vertebrador de la mejora continua del mismo.

La comunicación interna se garantiza a través de los canales ordinarios que la organización tiene establecidos, incluyendo mecanismos de sugerencias para el personal de la empresa.

Asimismo, Saggas tiene establecidos canales de comunicación externa con empresas contratistas que realizan trabajos en las instalaciones de planta, proveedores, así como con otras partes interesadas, de modo que se establece un continuo intercambio de información relativa al comportamiento ambiental de la organización.

Una de las principales vías de comunicación la constituye la difusión de la Declaración Ambiental, cuyo objetivo es promover la comunicación a todas las partes interesadas de la información relativa al comportamiento ambiental de Saggas. La organización se compromete a su periódica actualización, realizándose la difusión de la misma una vez se encuentra validada externamente y presentada a la Administración competente.

Saggas dispone actualmente de una página web que emplea como herramienta para la difusión de información y comunicación con las diferentes partes externas interesadas. A través de ella se consolida la difusión de la Declaración Ambiental. Además, y dentro de las acciones enmarcadas en el objetivo de la empresa de *fomentar la sensibilización ambiental de las partes interesadas* se potencia el uso de esta vía de difusión ambiental, incorporando en ella nuevos contenidos de interés medioambiental.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

8

	AUTORIZACIÓN*	ORGANISMO	ESTADO
1	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Mº DE M. Ambiente – D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental	Resolución D.G. 15.10.02 (BOE 15.11.02)
2	Autorización Administrativa	Mº de Economía (hoy MITYC) D.G. Política Energética y Minas (DGPEM)	Resolución D.G. 12.05.03 (BOE 05.06.03)
3	Acta de Comprobación P. Servicio y Explotación Comercial	Área de Industria y Energía Delegación Gobierno – C.A. Valenciana	Resolución D. Área 31.03.06 Puesta en Servicio 01.04.06
4	Inscripción Registro Administrativo de Transportista de Gas	Mº de Industria, Turismo y Comercio (MITYC)	Inscripción 04.10.06
5	Autorización de Vertido Agua al Mar y Reconocimiento obras	G. V. Conselleria de Mº Ambiente D.G. Calidad y E. Ambiental	Resolución D.G. 10.06.03 Acta reconocimiento 24.08.06
6	Declaración Emisiones Atmósfera Inst. Ind. Potencialmente Contaminan. (VCS)	G. V. Conselleria de M. Ambiente D. G. Calidad y E. Ambiental	Declaración 16.11.06
7	Licencia de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas	Ayto. Sagunto – Actividades C.P. Actividades Clasificadas	Comisión Gobierno Ayuntamiento 12.02.03
8	Licencia de Apertura	Ayuntamiento de Sagunto Actividades	Comisión Gobierno Ayuntamiento 06.09.06
9	Autorización Ambiental Integrada (AAI anexo II) Ley 2/2006 – GVA – Fases II A/B	GVA – D.G. Calidad Ambiental D. T. Territorio y Vivienda	Autorizado: 21.05.07 (DOGV 07.06.07)
10	Autorización Ambiental Integrada (AAI anexo II) Ley 2/2006 – GVA – Fases III + IV	GVA – D.G. Calidad Ambiental D. T. Territorio y Vivienda	Autorizado: 04.05.09
11	Inscripción RENADE con el código ES104601001143	MMA: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	Autorizado: 2007
12	Resolución de Autorización de Inicio de Actividad	GVA-ST. Servicio Territorial de Medio Ambiente.	Resolución ST: 05.11.2009
13	Resolución de Autorización de Inicio de Actividad Fase IV	GVA-ST. Servicio Territorial de Medio Ambiente.	Resolución ST: 01.06.2012
14	Autorización Ambiental Integrada según ley 6/2014	GVA – D.G. de Calidad y Educación Ambiental.	Resolución: 05.05.22

Tabla 16. Autorizaciones relevantes.

*Autorizaciones relevantes

MITYC: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. // MINECO: Ministerio de Economía y Comercio (hoy MITYC). // GV / GVA: Generalitat Valenciana C.V. o CA: Comunidad (Autónoma) Valenciana // D.G.P.E.M.: Dirección General de Política Energética y Minas // A.I.E.: Área de Industria y Energía – D. Gobierno – Valencia // D.G.: Dirección General // DGPEM: Dirección General Política Energética y Minas // D.T.: Dirección Territorial Valencia // S.T.: Servicio Territorial Valencia // VAM: Vaporizador Agua de Mar // VCS: Vaporizador de Combustión Sumergida//MMA: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino // RENADE: Registro nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero.

SAGGAS tiene suscrito convenio en materia de buenas prácticas ambientales con la Autoridad Portuaria de Valencia y, en ese marco, se realiza verificación anual de cumplimiento de requisitos, procediendo a su renovación con la auditoría externa realizada por AENOR.

ACRÓNIMOS Y TERMINOLOGÍA TÉCNICA

9

OGMP 2.0	Oil & Gas Methane Partnership 2.0 https://www.ogmpartnership.com/
SCV	Vaporizador de Combusión Sumergida
ExEU-ETS	Exclusión Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea
ORV	Vaporizador de agua de mar
DIESEL	Sistemas diésel: Generador diésel y bomba diésel contra incendios.
Método	Método de cálculo de la magnitud: Acumulado: Suma de valores del período Media: Promedio de valores del período
LL	Límite Legal: por autorización o por legislación vigente.
Ratio	Límite Legal / Valor
Unidades	Valor en el que se expresa la magnitud
DCI	Defensa Contra Incendios
EU-ETS	Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea
GBO	Gas Boil Off, gas natural en fase vapor.
GNL	Gas Natural Licuado, gas natural en fase líquida
GEI	Gas de Efecto Invernadero
PEC	Plan Estratégico del Carbono
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
ECMCA	Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental – Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
LDAR	Leak Detection and Repair. Metodología US EPA & UNE EN 15446 - Emisiones fugitivas y difusas comunes en los sectores industriales. Medida de las emisiones fugitivas de vapores generados en las fugas de equipos y tuberías.
EFTCO	European Federation of Tank Cleaning Organisations.
Tep	Tonelada equivalente depetróleo es una unidad normalizada de energía. Por convención, es equivalente a la cantidad aproximada de energía que se puede extraer de una tonelada de petróleo crudo. Es una unidad estandarizada, asignada a un valor calorífico neto de 41 868 kilojoules / kg y puede usarse para comparar la energía de diferentes fuentes. Fuente Eurostat.
Mínimo técnico	Aquel nivel de producción a partir del cual se permite la gestión óptima del GBO.

Tabla 17. Acrónimos y terminología técnica.

PROGRAMA DE DECLARACIONES AMBIENTALES

10

saggas

La presente Declaración Ambiental corresponde al período 2022 y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación durante un año. Validación de la Declaración Ambiental realizada por AENOR (ES-V-0001).

Para cualquier consulta relativa a la presente Declaración, pueden ponerse en contacto por medio de página web www.saggas.com o bien dirigirse a la dirección de correo electrónico saggas@saggas.com.

COMPROMISO SAGGAS CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SAG-S-IN-SAG/ADM-10692 Rev.1

saggas

saggas.com

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 35.21 "Producción de gas" y 35.22 "Distribución por tubería de combustibles gaseosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A., en posesión del número de registro ES-CV-000029

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 26 de mayo de 2023
Revisado en Madrid, el 23 de enero de 2024

Firma del verificador:

AENOR CONFÍA, S.A.U.